

¿Quié es participa?

Participa es  
Esta versión  
participación  
Desarrollo

propuestas de todos los ciudad  
del Laboratorio de Gobierno y Tr  
los sectores público y privado  
también!



# Competitividad Institucional:

Tendencias sectoriales para la anticipación estratégica

## Competitividad Institucional: Tendencias sectoriales para la anticipación estratégica

**Giofianni Diglio Peirano Torriani**

Presidente del Consejo Directivo  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Luis Enrique de la Flor Saenz**

Director Ejecutivo de la Presidencia del Consejo Directivo  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Jordy Vilchez Astucuri**

Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos

**Equipo técnico:**

Evelin Quispe Giron, Katherine Guadalupe Muñoz, Milagros Estrada Ramos y Yiem Ataucusi Ataucusi

Editado por:

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico  
Av. Canaval y Moreyra 480, piso 21  
San Isidro, Lima, Perú  
(51-1) 211-7800  
webmaster@ceplan.gob.pe  
www.ceplan.gob.pe  
@Derechos reservados  
Primera edición, diciembre 2024

## Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Resumen Ejecutivo</b>  | <b>6</b>  |
| <b>Introducción</b>   | <b>7</b>  |
| <b>Tendencias sectoriales</b>   | <b>9</b>  |
| 1. Incremento de capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación      | 10        |
| 2. Incremento de procesos de consulta con participación ciudadana                   | 16        |
| 3. Incremento de iniciativas y plataformas de gobierno digital                      | 21        |
| 4. Mayor articulación multinivel de estrategias de reducción del riesgo de desastre | 25        |
| 5. Mayor protección de la propiedad intelectual                                     | 30        |
| 6. Aumento de la cobertura de planes de desarrollo urbano                           | 34        |
| 7. Mayor demanda de protección al consumidor  | 38        |
| 8. Mayor avance hacia una gobernanza regulatoria efectiva                           | 42        |
| 9. Mayor preocupación de las entidades públicas por restaurar la integridad pública | 47        |
| 10. Incremento de medidas antidumping y compensatorias para la defensa comercial    | 52        |
| <b>Consideraciones finales</b>  | <b>56</b> |

## Contenido de figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Mundo: número de investigadores por millón de habitantes, en el periodo 2011-2021 (número de investigadores por millón de habitantes).  | 11 |
| Figura 2. América Latina y el Caribe: evolución del número de investigadores dedicados a la ciencia, tecnología e innovación por millón de habitantes, según países seleccionados, en el periodo 2010-2021 (número de investigadores por millón de habitantes). | 12 |
| Figura 3. Perú: evolución del número de investigadores dedicados a la ciencia, tecnología e innovación, en el periodo 2015-2022 (número de investigadores).   | 13 |
| Figura 4. América Latina y el Caribe: evolución del número de publicaciones en Scopus por un millón de habitantes, según países seleccionados, en el periodo 2010-2021 (número de publicaciones por un millón de habitantes).                                   | 14 |
| Figura 5. Mundo: número de procesos deliberativos representativos en países de la OECD, en el periodo 1979-2023 (número total por año).   | 17 |
| Figura 6. Mundo: número de procesos deliberativos representativos ad hoc (eje izquierdo) e institucionalizados (eje derecho), en el periodo 1979-2023 (número acumulado de procesos deliberativos).   | 18 |
| Figura 7. Mundo: número de procesos deliberativos representativos según materia del problema, entre 1979 y 2023 (número acumulado).   | 19 |
| Figura 8. Mundo: número acumulado de iniciativas de gobierno digital y estrategia digital, en el periodo 2012-2022 (número).  | 22 |
| Figura 9. Mundo: número acumulado de programas y plataformas de transformación digital, en el periodo 2012-2022 (número).   | 23 |
| Figura 10. América Latina: proporción de gobiernos locales que adoptaron e implementaron estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales, según países seleccionados, en el periodo 2017-2021 (porcentajes).   | 26 |
| Figura 11. Perú: evolución de la proporción de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, en el periodo 2013-2022 (porcentajes).                             | 27 |
| Figura 12. Mundo: proporción de gobiernos locales que adoptaron e implementaron estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales, en 2022 o último año disponible (porcentajes).                                | 27 |
| Figura 13. Perú: evolución de los derechos de propiedad intelectual, en el periodo 2007-2023 (puntajes).  | 31 |
| Figura 14. América Latina: evolución de los derechos de propiedad intelectual, según países seleccionados, en el periodo 2007-2023 (puntajes).  | 32 |
| Figura 15. Mundo: evolución del número acumulado de países que cuentan con Políticas Nacionales Urbanas, en el periodo 2000-2022 (número de países).  | 35 |
| Figura 16. Lima Metropolitana: cambios en la cobertura del suelo en el Área Metropolitana de Lima, en 1990, 2008 y 2021.  | 36 |
| Figura 17. Perú: porcentaje de gobiernos locales que recibieron capacitación en la gestión para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, en el periodo 2016-2022 (porcentajes).  | 36 |
| Figura 18. Perú urbano: consumidores que presentan problemas en su relación de consumo y en competencia del Indecopi, en el periodo 2015-2022 (porcentajes).  | 39 |
| Figura 19. América del Sur: Índice de Calidad Regulatoria, según países seleccionados, en el periodo 2002-2022 (puntuación).  | 43 |
| Figura 20. América Latina: participación de las partes interesadas en el desarrollo de regulaciones subordinadas según Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria en 2022 y puntuación total en 2015 y 2019 (puntuación en iReg).                         | 44 |
| Figura 21. América Latina y el Caribe: países con requisitos de realizar una evaluación de impacto regulatorio (izquierda) y países con evaluación de impacto regulatorio en la práctica (derecha), en los años 2015, 2019 y 2022 (número de países).           | 45 |
| Figura 22. Perú: evolución del costo de la corrupción, en el periodo 2019-2023 (millones de soles).   | 48 |

|  |    |
|--|----|
| Figura 23. Perú: evolución del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción del Poder Ejecutivo, según etapa: Etapa 1 en 2021-2023 y Etapa 2 en 2022-2023 (puntajes).           | 49 |
| Figura 24. Perú: Índice de Integridad Pública y componentes del índice, en el periodo 2015-2023 (puntajes).  | 50 |
| Figura 25. Mundo: número de investigaciones iniciadas antidumping, en el periodo 1995-2023 (número de investigaciones).  | 53 |
| Figura 26. Mundo: número de investigaciones iniciadas en materia de derechos compensatorios, en el periodo 1995-2023 (número de investigaciones).  | 53 |
| Figura 27. Perú: número de investigaciones iniciadas en materia de derechos antidumping (en la izquierda) y compensatorios (en la derecha), entre 1995-2023 (número de investigaciones). | 54 |

## Contenido de tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Perú: reclamos presentados según actividad económica, en el periodo 2018-2023 (número de reclamos). | 40 |
|--|----|

## Resumen Ejecutivo

La **competitividad institucional** desempeña un papel crucial en el desarrollo socioeconómico y cultural de las naciones, constituyendo un mecanismo clave para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la capacidad de respuesta del aparato público. En un contexto global caracterizado por cambios rápidos y disruptivos, la capacidad de anticipar y adaptarse a las tendencias sectoriales presentes y emergentes en **competitividad institucional** es esencial para formular medidas efectivas que aseguren un futuro deseable para el sector. La anticipación estratégica en este ámbito implica la identificación y análisis de tendencias que pueden influir en su evolución, permitiendo a los actores de la **competitividad institucional** prepararse para los desafíos y oportunidades que se avecinan.

Por otro lado, este reporte tiene como **objetivo presentar de forma sistematizada y ordenada las principales tendencias** de la **competitividad institucional**, facilitando su comprensión para los encargados de planificación, desarrollo de políticas del sector y el público en general.

Para ello, la **metodología** utilizada en este estudio es una **triangulación de métodos** que incluye el escaneo de horizonte, la bibliometría, la opinión de expertos y la revisión documental estructural. Las tendencias se identificaron y priorizaron en función de su relevancia histórica, actual y futura, además de su alineación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los resultados revelaron **diez tendencias significativas** que impactan en la **competitividad institucional** y alteran su curso de acción hacia un futuro deseado. Estas tendencias incluyen: (i) incremento de capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación, (ii) incremento de procesos de consulta con participación ciudadana, (iii) incremento de iniciativas y plataformas de gobierno digital, (iv) mayor articulación multinivel de estrategias de reducción del riesgo de desastres, (v) mayor protección de la propiedad intelectual, (vi) aumento de la cobertura de planes de desarrollo urbano, mayor demanda de protección al consumidor, (viii) mayor avance hacia una gobernanza regulatoria efectiva, (ix) mayor preocupación de las entidades públicas por restaurar la integridad pública e (x) incremento de medidas antidumping y compensatorias para la defensa comercial.

Este reporte resalta la importancia de la anticipación estratégica basada en **tendencias sectoriales** como un mecanismo clave para orientar el desarrollo de la **competitividad institucional**. La identificación y análisis de estas **tendencias** proporcionan un marco robusto para la planificación estratégica, indispensable para abordar desafíos emergentes y oportunidades futuras. La relevancia de este documento radica en su capacidad para informar y guiar la formulación de políticas y planes sociales proactivos y adaptativos, fortaleciendo la resiliencia del sector y preparándolo para enfrentar los retos del futuro de manera efectiva.

Finalmente, entre las principales **recomendaciones** destacan: fortalecer el capital humano en ciencia y tecnología, fomentar la participación ciudadana para aumentar la transparencia institucional, digitalizar las instituciones públicas según estándares internacionales, promover estrategias urbanas sostenibles y resilientes, e implementar políticas sólidas contra la corrupción para reforzar la integridad pública. De esta manera, este reporte aporta un marco integral que refuerza la capacidad de respuesta de la **competitividad institucional**, asegurando su sostenibilidad y pertinencia en un entorno globalizado y dinámico.

## Introducción

La **competitividad institucional** desempeña un papel crucial en el desarrollo socioeconómico y cultural de las naciones, constituyendo un pilar clave para la gobernanza efectiva, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades del Estado. En un contexto global caracterizado por cambios rápidos y disruptivos, la capacidad de anticipar y adaptarse a las tendencias sectoriales presentes y emergentes en competitividad institucional es esencial para formular medidas efectivas que aseguren un futuro deseable para el sector. La anticipación estratégica en este ámbito implica la identificación y análisis de tendencias que pueden influir en su desempeño, permitiendo a los actores de la **competitividad institucional** prepararse para los desafíos y oportunidades que se avecinan.

En ese sentido, se identificaron y analizaron **diez tendencias** que impactan la **competitividad institucional** y/o alteren su curso de acción para lograr el futuro deseado del sector. Las tendencias analizadas en este reporte son: incremento de capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación, incremento de procesos de consulta con participación ciudadana, incremento de iniciativas y plataformas de gobierno digital, mayor articulación multinivel de estrategias de reducción del riesgo de desastres, mayor protección de la propiedad intelectual, aumento de la cobertura de planes de desarrollo urbano, mayor demanda de protección al consumidor, mayor avance hacia una gobernanza regulatoria efectiva, mayor preocupación de las entidades públicas por restaurar la integridad pública e incremento de medidas antidumping y compensatorias para la defensa comercial.

Como **metodología**, se adoptó un enfoque triangulado; integrando técnicas de escaneo de horizonte, bibliometría, opinión de expertos y revisión documental estructurada, para identificar y analizar las tendencias de la **competitividad institucional**.

Este enfoque triangulado permitió una comprensión holística y multidimensional de las dinámicas que configuran la **competitividad institucional**, facilitando la formulación de medidas anticipativas basadas en evidencias robustas.

La **primera etapa** consistió en la identificación y sistematización de tendencias educativas relevantes mediante el escaneo de horizonte y análisis bibliométrico. Se revisaron documentos clave y tendencias emergentes en bases de datos académicas e informes globales, cuantificando la relevancia y evolución de cada tendencia.

En la **segunda etapa** se seleccionó y priorizó las tendencias clave a través de consultas estructuradas con expertos del Ceplan. Se emplearon análisis cualitativos y métodos de consenso para identificar las tendencias más críticas para el futuro educativo.

Para la **tercera etapa** se describieron y analizaron las tendencias priorizadas mediante revisión documental y herramientas de análisis de datos. Se generaron gráficos y tablas para visualizar dinámicas e interpretaciones sobre su impacto en el sector educación, que demuestran el comportamiento pasado y presente del fenómeno tendencial del sector, ya sea a nivel mundial, regional y/o nacional, así como una estimación de su comportamiento futuro.

**Finalmente**, el resultado de este análisis fue consultado y validado por los especialistas de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (DNPE) del Ceplan.

# TENDENCIAS SECTORIALES

COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL



## Tendencias sectoriales

En el entorno actual de desafíos que demandan soluciones innovadoras, se ha observado un **incremento significativo de capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación** a nivel mundial. Este impulso se ve fortalecido por el respaldo gubernamental, la adopción de infraestructuras digitales de última generación y mecanismos de cooperación público-privada. Asimismo, la **protección de la propiedad intelectual** juega un papel crucial en este ecosistema de investigación, asegurando el reconocimiento y la retribución económica por las innovaciones desarrolladas. Afortunadamente, el Perú ha avanzado en este tema, dado el aumento de protección de marcas, patentes y derechos de autor.

En el mismo contexto de protección y defensa, se ha observado una **mayor demanda de protección al consumidor** reflejado por un incremento de consumidores que han presentado problemas en su relación de consumo y reclamos ante el ente regulador, principalmente en los mercados financieros y de telecomunicaciones. En el ámbito de defensa comercial, se ha observado una tendencia de **incremento de investigaciones iniciadas en materia de antidumping y compensatorias**, cuya aplicación corrige distorsiones en la competencia. En lo sucesivo, estas medidas correctivas están siendo cada vez más utilizadas como objetivos políticos o de política industrial.

En medio de la creciente frecuencia de desastres, que imponen altos costos económicos, ambientales y sociales, varios países alrededor del mundo están avanzando hacia una **mayor articulación multinivel de estrategias de reducción del riesgo de desastres**. Otra cuestión política de largo plazo es el desarrollo y planificación urbana, en ese aspecto se registra una **mayor cantidad de países que abogan por planes de desarrollo urbano**. Dado el particular proceso de urbanización marcado por la informalidad, en particular en Lima Metropolitana, se ha

observado un incremento en el porcentaje de gobiernos locales que reciben capacitación en la gestión para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.

En favor de la gobernanza pública, se ha registrado un **incremento de los procesos deliberativos representativos de consulta ciudadana** en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), impulsado por el creciente interés de los gobiernos en involucrar a los ciudadanos en la formulación de políticas. En este aspecto, las **iniciativas y plataformas de gobierno digital** juegan un papel crucial al permitir un mayor alcance para la interacción del ciudadano y el Estado a través de la incorporación de tecnologías digitales, al mismo tiempo que optimiza la eficiencia interna.

De igual manera, se ha observado un **creciente interés por parte de las entidades públicas en restaurar la integridad pública**. Este progreso es indicativo del reconocimiento del elevado costo que impone la corrupción en los tres niveles de Gobierno, y cómo esta obstaculiza el logro de objetivos prioritarios. Además, se han registrado **avances en materia de gobernanza regulatoria**, impulsados por la ampliación de los requisitos de Evaluación de Impacto Regulatorio y por la promoción de la participación de las partes interesadas en la formulación de políticas.

## 1. Incremento de capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación

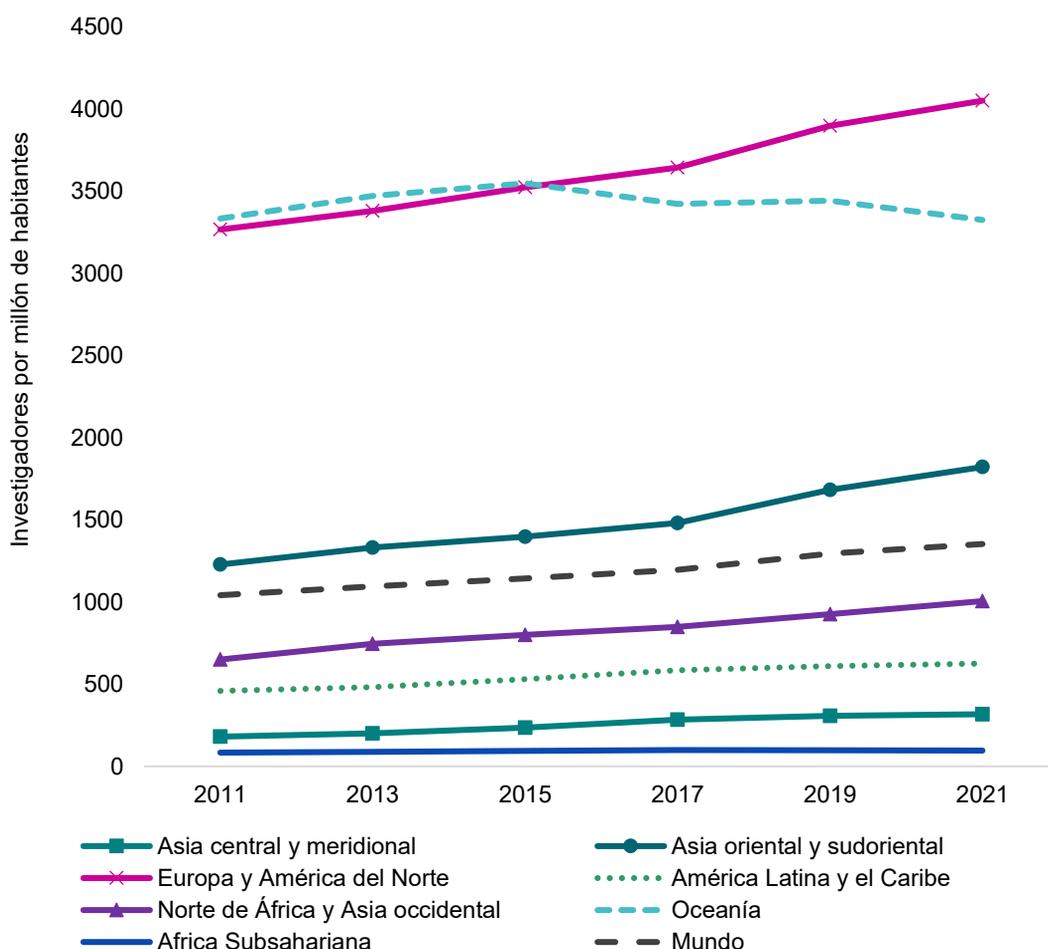
*Los desafíos del mundo moderno exigen un aumento sustancial en el número de profesionales dedicados a la investigación para así tener una mejor preparación ante futuras crisis. Cabe mencionar que a nivel mundial, el número de investigadores a tiempo completo por millón de habitantes presentó una tendencia creciente en el periodo 2011-2021, pasando de 1041,1 en a 1352,5, respectivamente. En el Perú, en 2022, el número de investigadores ascendió a 10 586, lo que representa un notable incremento del 224 % en comparación con los 3267 investigadores registrados en 2015. Así también, el número de publicaciones peruanas en Scopus por millón de habitantes experimentó un crecimiento del 514 % en el periodo 2010-2020, elevándose de 39 a 240 publicaciones, respectivamente.*

***El capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación es esencial para el progreso de un país, ofreciendo soluciones a través de la investigación y la inventiva. La crisis de la pandemia de la COVID-19 resaltó este hecho, evidenciando el compromiso de los investigadores en encontrar respuestas en un contexto de emergencia y crisis. Los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) muestran un incremento en el número de investigadores a tiempo completo por millón de habitantes a nivel mundial entre 2011 y 2021. América Latina y el Caribe han registrado un crecimiento notable en esta área. A pesar de este avance, persisten disparidades entre los países en cuanto a la cantidad de investigadores. Por ejemplo, Brasil y Chile lideran la región en número de investigadores, mientras que otros países como Colombia y Perú se encuentran rezagados, aunque han experimentado mejoras significativas en los últimos años.***

El capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación es un recurso importante para el crecimiento de un país, contribuyendo a abordar diversos problemas mediante la investigación y la inventiva. Esto quedó demostrado durante la crisis de la pandemia de COVID-19, cuando los investigadores se comprometieron a encontrar soluciones desde múltiples frentes. En el contexto actual, se requiere un aumento significativo en el número de profesionales dedicados a la investigación para afrontar mejor los desafíos del mundo moderno y prepararse adecuadamente ante futuras crisis (UNSD, 2023).

Según datos de la Unesco, la Figura 1 muestra la evolución del número de investigadores en diferentes regiones del mundo en el periodo

2011-2021. En promedio, el número de investigadores a tiempo completo por millón de habitantes a nivel mundial se elevó de 1041,1 en el año 2011 a 1352,5 en el año 2021. Durante este periodo, las regiones con el mayor incremento en este indicador fueron Asia central y meridional, con un incremento del 75 %; África del Norte y Asia occidental, con un 55 %; Asia oriental y sudoriental, con un 48 %; y América Latina y el Caribe con un 36 %. En 2021, Europa y América del Norte lideraron con 4049,7 investigadores por millón de habitantes, seguidas por Oceanía (3324,5), y Asia oriental y sudoriental (1821,1). Por otro lado, las regiones con el menor número de investigadores fueron América Latina y el Caribe (625,4), Asia central y meridional (317,1), y África Subsahariana (95,7).



| Regiones del mundo                | 2011   | 2013   | 2015   | 2017   | 2019   | 2021   |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Asia central y meridional         | 180,7  | 199,7  | 235,4  | 284,1  | 307,6  | 317,1  |
| Asia oriental y sudoriental       | 1227,5 | 1330,6 | 1397,9 | 1479,8 | 1682,0 | 1821,1 |
| Europa y América del Norte        | 3266,0 | 3378,3 | 3523,4 | 3643,6 | 3896,5 | 4049,7 |
| América Latina y el Caribe        | 458,8  | 482,6  | 529,5  | 583,6  | 608,8  | 625,4  |
| Norte de África y Asia occidental | 649,7  | 745,5  | 800,8  | 848,0  | 925,1  | 1005,3 |
| Oceanía                           | 3332,0 | 3469,5 | 3546,9 | 3421,9 | 3441,3 | 3324,5 |
| África Subsahariana               | 83,4   | 87,8   | 93,7   | 99,1   | 98,0   | 95,7   |
| Mundo                             | 1041,1 | 1093,8 | 1143,1 | 1195,1 | 1294,5 | 1352,5 |

Figura 1. Mundo: número de investigadores por millón de habitantes, en el periodo 2011-2021 (número de investigadores por millón de habitantes).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de datos de la Unesco, obtenido de las Naciones Unidas (2024).

Ahora bien, en la Figura 2 se presenta la evolución del mismo indicador para algunos países de América Latina y el Caribe en el periodo 2010-2021. Entre ellos, se destaca a Brasil (1149) y Chile (851) que poseen un mayor número de investigadores dedicados a la ciencia, tecnología e innovación por millón de habitantes, con cifras superiores al

promedio regional en el año 2021. En contraste, Colombia (430) y el Perú (272) se encuentran muy por debajo de este promedio. No obstante, tanto el Perú como Colombia han experimentado los mayores incrementos en el número de investigadores en el periodo 2015-2021, con aumentos del 131 % y 75 %, respectivamente.

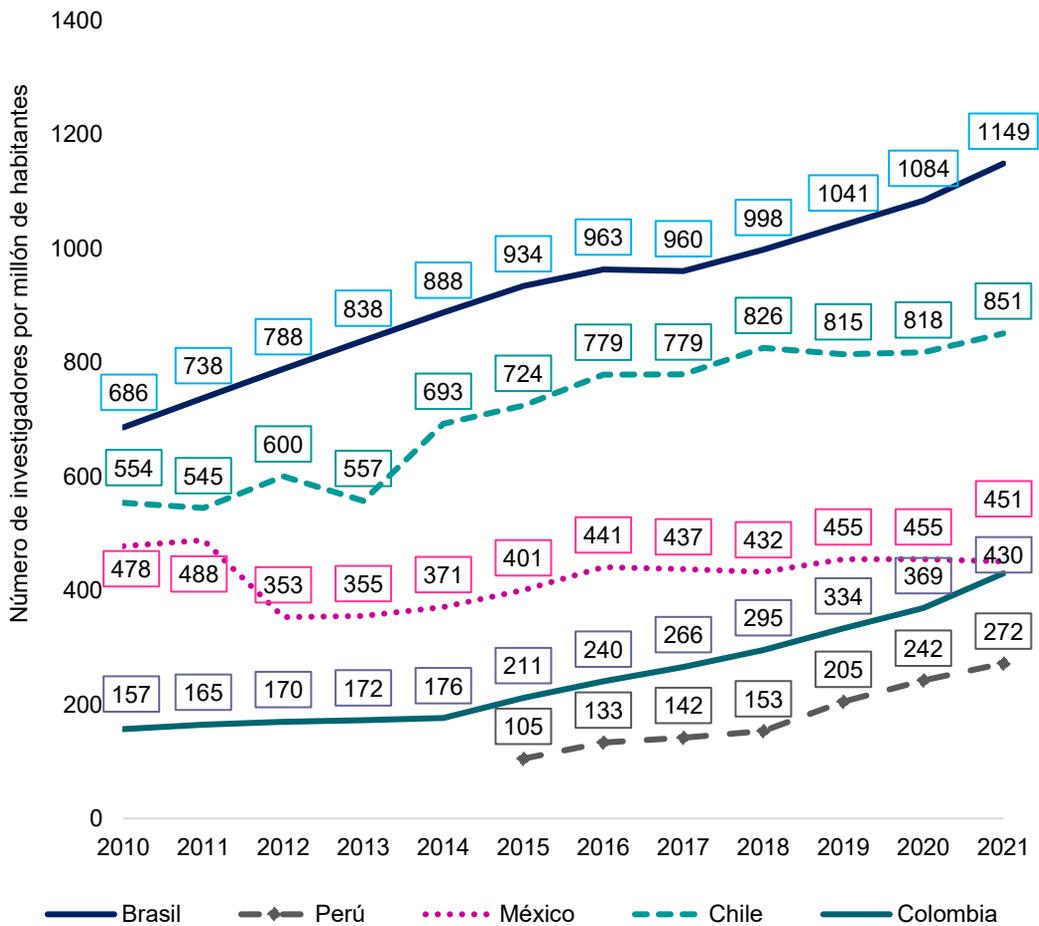
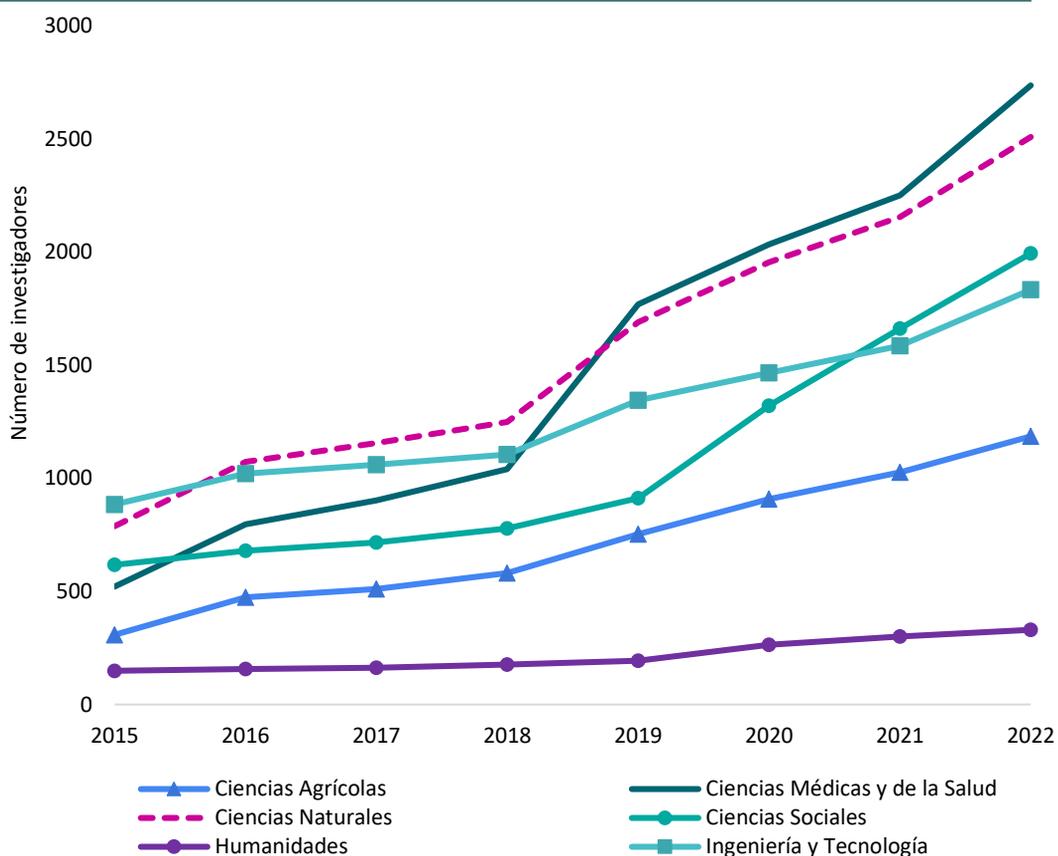


Figura 2. América Latina y el Caribe: evolución del número de investigadores dedicados a la ciencia, tecnología e innovación por millón de habitantes, según países seleccionados, en el periodo 2010-2021 (número de investigadores por millón de habitantes).

Nota. Datos del Banco Mundial, estadísticas OECD, Minciencias. Datos estimados: Brasil (2019, 2020, 2021), México (2020, 2021), Chile (2020, 2021), Colombia (2010, 2011, 2012, 2016, 2018, 2020, 2021). Elaboración Ceplan a partir de los datos en Concytec (2024).

A nivel nacional, el número de investigadores ascendió a 10 586 en 2022, lo que representa un notable incremento del 224 % en comparación con los 3267 investigadores registrados en 2015. Desglosando por área de conocimiento, en 2022, las ciencias médicas y de la salud lideraron con 2736 investigadores, seguidas por las ciencias naturales (2508), las ciencias sociales (1994), y la ingeniería y tecnología (1833). En menor cuantía, se encuentran las áreas de las ciencias agrícolas (1185 investigadores) y humanidades (330). Durante el periodo 2015-2022, se observaron notables incrementos en el número de

investigadores en diversas áreas de conocimiento. Las ciencias médicas y de la salud, y las ciencias agrícolas experimentaron los mayores aumentos en el número de investigadores, con incrementos del 425 % y 285 %, respectivamente. Muy de cerca, las áreas de ciencias sociales y ciencias naturales presentaron aumentos del 223 % y 218 %, respectivamente. Por otra parte, el ámbito de las humanidades experimentó un incremento del 121 %, mientras que la ingeniería y tecnología también experimentó un crecimiento, aunque más moderado, con un incremento del 107 %.



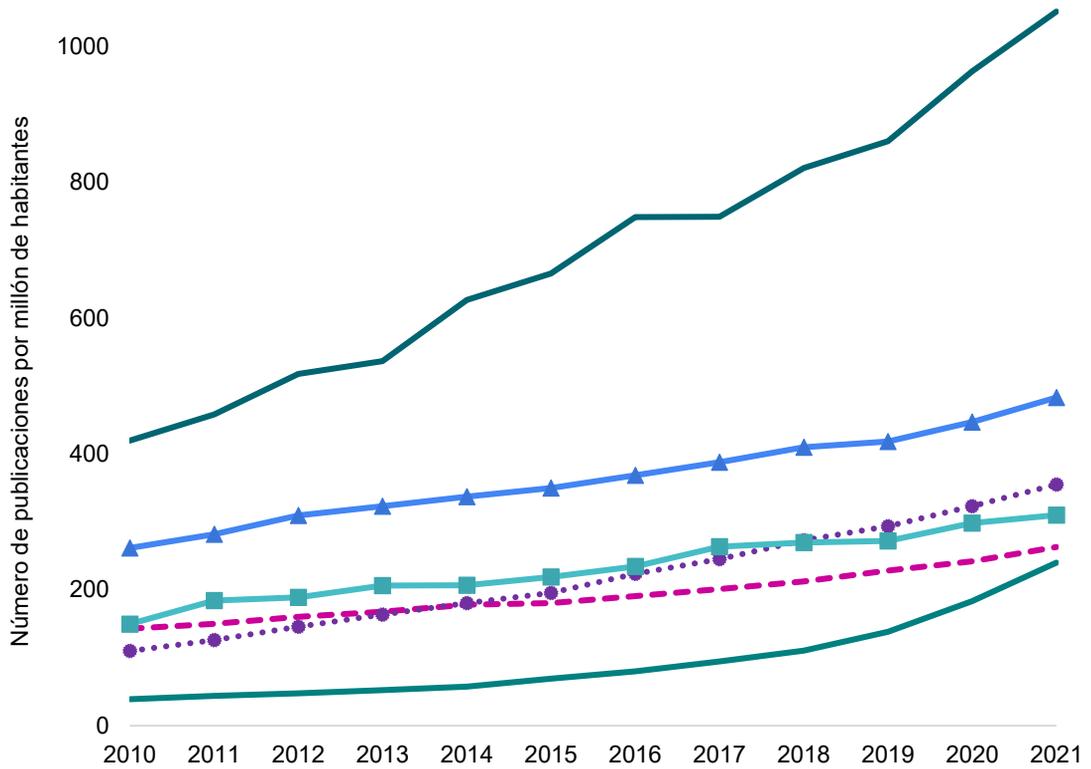
| Área de conocimiento           | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | 2020        | 2021        | 2022          |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Ciencias Agrícolas             | 308         | 474         | 510         | 581         | 753         | 908         | 1026        | 1185          |
| Ciencias Médicas y de la Salud | 521         | 797         | 902         | 1040        | 1768        | 2033        | 2250        | 2736          |
| Ciencias Naturales             | 788         | 1073        | 1155        | 1249        | 1689        | 1954        | 2154        | 2508          |
| Ciencias Sociales              | 617         | 679         | 716         | 778         | 912         | 1320        | 1661        | 1994          |
| Humanidades                    | 149         | 157         | 163         | 176         | 194         | 264         | 301         | 330           |
| Ingeniería y Tecnología        | 884         | 1021        | 1060        | 1105        | 1345        | 1466        | 1585        | 1833          |
| <b>Total general</b>           | <b>3267</b> | <b>4201</b> | <b>4506</b> | <b>4929</b> | <b>6661</b> | <b>7945</b> | <b>8977</b> | <b>10 586</b> |

Figura 3. Perú: evolución del número de investigadores dedicados a la ciencia, tecnología e innovación, en el periodo 2015-2022 (número de investigadores).

Nota. Adaptado a partir de Concytec (2024).

Otro indicador que revela un entorno favorable de la ciencia, tecnología e innovación de un país es la cantidad de publicaciones en revistas indexadas, como Scopus. A lo largo del periodo 2010-2021, el número de publicaciones en Scopus por millón de habitantes en América Latina y el Caribe se ha duplicado, en promedio, pasando de 150 en 2010 a 310 en 2021. En este periodo, el Perú experimentó el mayor incremento, con un crecimiento de un 514 %, elevándose de 39 a

240 publicaciones en Scopus por millón de habitantes. Asimismo, Colombia y Chile registraron incrementos del 223 % y 150 %, respectivamente. Cabe señalar que, en 2021, los países que superaron el promedio de publicaciones por millón de habitantes de América Latina y el Caribe fueron Chile (1051), Brasil (483) y Colombia (355), mientras que México (263) y el Perú (240) se encontraron por debajo del promedio regional, como se ilustra en la Figura 4.



| País     | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021  |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Brasil   | 262  | 282  | 310  | 323  | 337  | 350  | 369  | 388  | 410  | 418  | 447  | 483   |
| Perú     | 39   | 44   | 48   | 52   | 58   | 69   | 80   | 95   | 111  | 138  | 183  | 240   |
| México   | 143  | 150  | 160  | 168  | 178  | 181  | 191  | 201  | 212  | 228  | 242  | 263   |
| Chile    | 420  | 458  | 518  | 537  | 627  | 665  | 748  | 749  | 821  | 860  | 963  | 1 051 |
| Colombia | 110  | 126  | 146  | 163  | 180  | 195  | 224  | 245  | 273  | 294  | 323  | 355   |
| ALC      | 150  | 184  | 189  | 206  | 207  | 219  | 234  | 263  | 270  | 272  | 298  | 310   |

Figura 4. América Latina y el Caribe: evolución del número de publicaciones en Scopus por un millón de habitantes, según países seleccionados, en el periodo 2010-2021 (número de publicaciones por un millón de habitantes).

Nota. ALC: América Latina y el Caribe. Datos del SCImago Journal Rank y el Banco Mundial. Elaboración Ceplan a partir de de Concytec (2024).

En suma, resulta evidente que existe un crecimiento notable en el ecosistema de la investigación, aunque aún susceptible de mejoras significativas. Por consiguiente, el respaldo gubernamental a las infraestructuras de ciencia, tecnología e innovación se hace imprescindible. Especialmente crucial es la adopción de infraestructuras digitales de próxima generación, bajo mecanismos de cooperación público-privados. Además, se propone alinear los incentivos fiscales con

desafíos sociales más amplios y adoptar un enfoque de gestión de cartera de tecnología, en mercados de capital e inversiones privadas. Paralelamente, la inversión en educación STEM es igualmente vital. Para tal fin, se requiere el desarrollo de estrategias efectivas y programas de currículos modernos para garantizar la formación de profesionales en todos los niveles y facilitar oportunidades de aprendizaje continuo de alta calidad (Business at OECD, 2024).

## Referencias

- Business at OECD. (2024). Transforming Science, Technology and Innovation Policy for Transitions. <https://www.businessatoecd.org/hubfs/2024-04%20Transforming%20Science%2C%20Technology%20and%20Innovation%20Policy%20for%20Transitions.pdf>
- Concytec. (2024). Perú: Principales indicadores en CTI. Recuperado 13 de junio de 2024, de <https://portal.concytec.gob.pe/indicadores/principales/>
- United Nations. (21 de febrero de 2024). Statistics. SDG Indicators Database. <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>
- UNSD. (2023). The Sustainable Development Goals Extended Report 2023: 9 Industry, Innovation and Infrastructure. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/extended-report/Extended-Report\\_Goal-9.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/extended-report/Extended-Report_Goal-9.pdf)

## 2. Incremento de procesos de consulta con participación ciudadana

*En el futuro, se espera una mejora en la participación ciudadana a través de herramientas electrónicas, gracias al continuo avance tecnológico que transformará la interacción ciudadana en los ámbitos político, cívico y gubernamental. En 2023, se llevaron a cabo 41 procesos deliberativos registrados en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), esto representó un notable incremento desde la década de 1980, cuando no se registraba ningún proceso deliberativo. Además, el número de procesos deliberativos institucionalizados ha mostrado un incremento de más de 20 veces, elevándose de 2 procesos en 2010 a 41 en 2023. Durante el periodo 1979-2023, el medio ambiente ha sido el tema con el mayor número de procesos deliberativos, registrando 125 casos, solo en 2023 se registraron 20 procesos deliberativos con respecto a dicho tema. Seguidamente, la planificación estratégica y planificación urbana sumaron 91 y 89 casos, respectivamente.*

***La participación ciudadana en procesos deliberativos representa una fuerza positiva para la gobernanza pública. Según la OECD, ha habido un notable aumento en estos procesos en las últimas décadas, con 41 eventos en 2023, comparado con ningún registro en 1980. Los procesos ad hoc, únicos y ocasionales, han aumentado significativamente desde 1979, mientras que los institucionalizados, establecidos legal o culturalmente, también han aumentado en los últimos años. Los temas como medio ambiente, planificación estratégica y urbana han sido prioritarios en estos procesos. Se espera que la participación ciudadana mediante herramientas electrónicas continúe evolucionando, ofreciendo nuevas formas de implicación política y cívica. En ese sentido, los gobiernos deben adaptar sus procesos de divulgación, garantizar la igualdad de condiciones para los participantes y complementar las consultas con expertos y partes interesadas de los temas tratados.***

La participación ciudadana a través de procesos deliberativos representativos constituye una fuerza positiva para la gobernanza pública. Estos espacios de diálogo tienen el potencial de impulsar políticas más eficaces y de fortalecer la confianza entre los ciudadanos y las instituciones gubernamentales. En los últimos tiempos, se observa un creciente interés en la integración de la ciudadanía en la formulación de políticas, fortaleciendo la relación de confianza entre los ciudadanos y las autoridades gubernamentales (OECD, 2020).

Según la base de datos de la OECD, la Figura 5 ilustra un aumento en el número de procesos deliberativos representativos registrados en los países miembros de la OECD en las últimas

décadas. Estos procesos han cumplido tres criterios claves: deliberación, representatividad e impacto. Es decir, el proceso debe incluir reuniones de al menos un día para analizar opciones con información precisa y recabar diversas perspectivas. Los participantes deben ser seleccionados de manera aleatoria y estratificada demográficamente. Además, una autoridad pública debe supervisar el proceso y comprometerse a implementar las recomendaciones (OECD, 2020; OECD, 2023). En 2023, se llevaron a cabo 41 procesos deliberativos, esto representó un notable incremento desde la década de 1980, cuando no se registraba ningún proceso deliberativo. Cabe señalar que en 2021 se dio el mayor número de procesos deliberativos representativos de las últimas cuatro décadas, con 64 procesos.

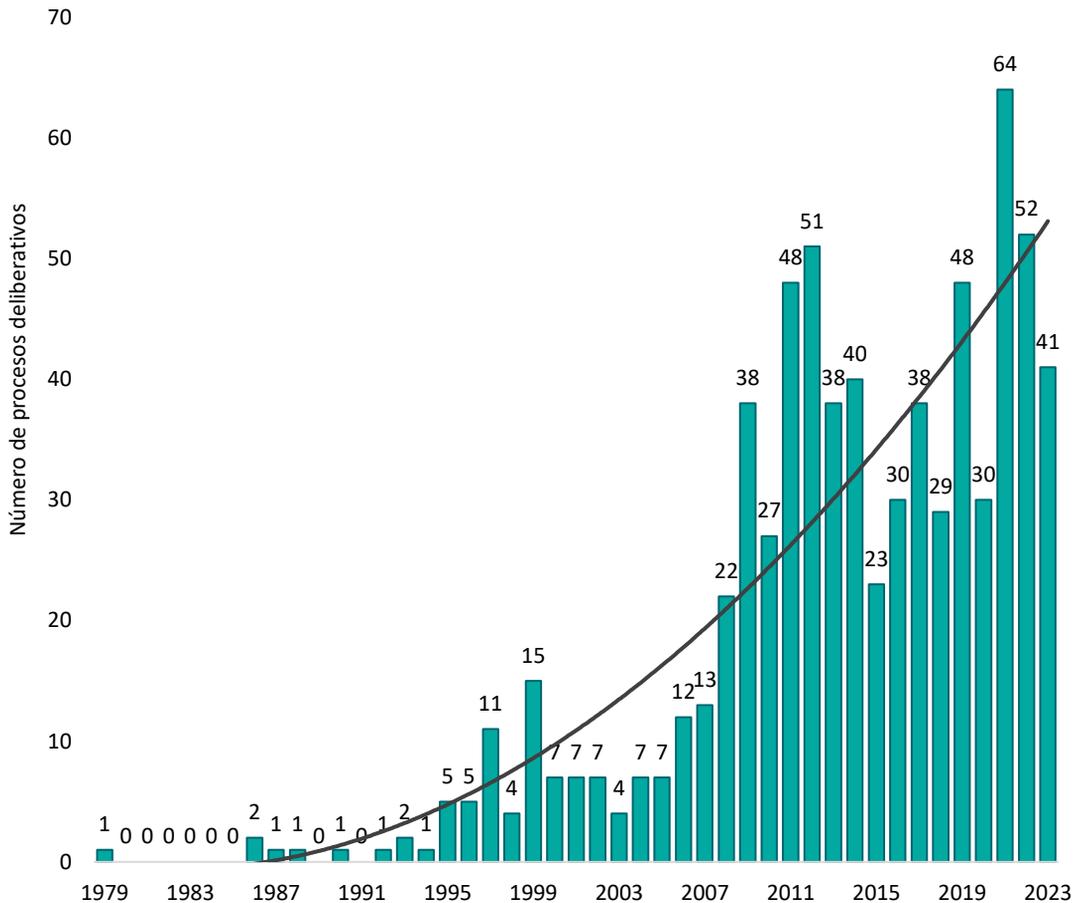


Figura 5. Mundo: número de procesos deliberativos representativos en países de la OECD, en el periodo 1979-2023 (número total por año).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de "OECD Deliberative Democracy Database", de la OECD (2023).

En la Figura 6 se muestra el número de procesos según tipo, ad hoc o institucionalizados. En cuanto a los procesos ah hoc, referidos a procesos únicos que se han llevado de manera ocasional para un fin determinado, se observa que han ido en aumento desde 1979, elevándose de un total de uno a 692 procesos en 2023. En cuanto a los procesos institucionalizados, referidos a procesos establecidos legalmente o culturalmente de manera continua, el número de este tipo de procesos ha ido en aumento en

los últimos trece años. En 2023, el número de estos procesos sumaron 41, un incremento de más de 20 veces en comparación a lo registrado en 2010, con tan solo dos procesos deliberativos permanentes. Sin duda, los procesos ad hoc constituyen la mayor proporción de procesos deliberativos; sin embargo, cada vez más los países institucionalizan los procesos deliberativos, construyendo espacio de diálogo y debate entre ciudadanos y gobiernos.

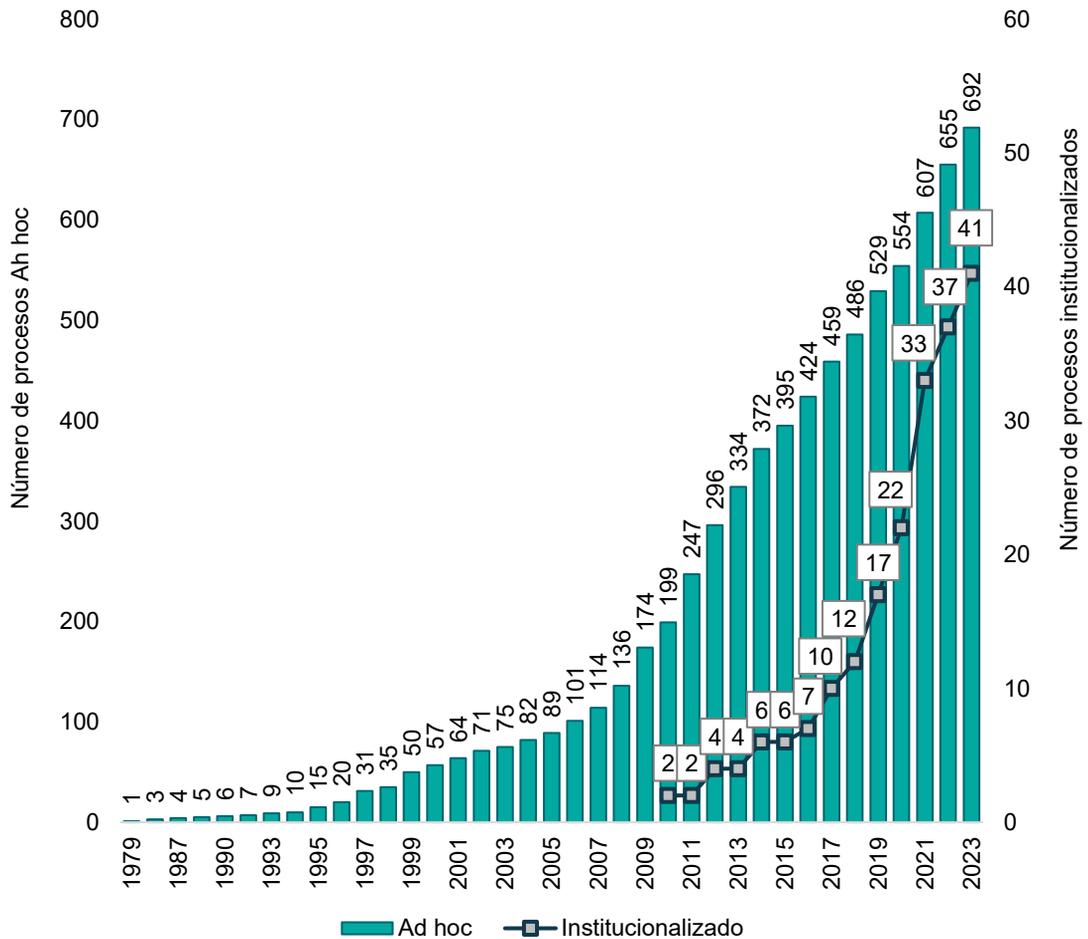


Figura 6. Mundo: número de procesos deliberativos representativos ad hoc (eje izquierdo) e institucionalizados (eje derecho), en el periodo 1979-2023 (número acumulado de procesos deliberativos).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de "OECD Deliberative Democracy Database", de la OECD (2023).

Durante el periodo 1979-2023, el medio ambiente ha sido el tema con el mayor número de procesos deliberativos representativos, registrando 125 casos. Solo en 2023, se registraron 20 procesos deliberativos con este tema. Seguidamente, la planificación estratégica y planificación urbana sumaron 91 y 89 casos, respectivamente. Estos temas, que constituyen el 42 % del total de procesos deliberativos, abordan cuestiones políticas de

largo plazo, reflejando una creciente preocupación por el desarrollo sostenible y la gestión urbana en las agendas públicas. En menor medida se encuentran temas igualmente importantes de salud (58 procesos deliberativos), infraestructura (36), compromiso ciudadano (35), servicios públicos (30), transporte (24), entre otros, como se presenta en la Figura 7.

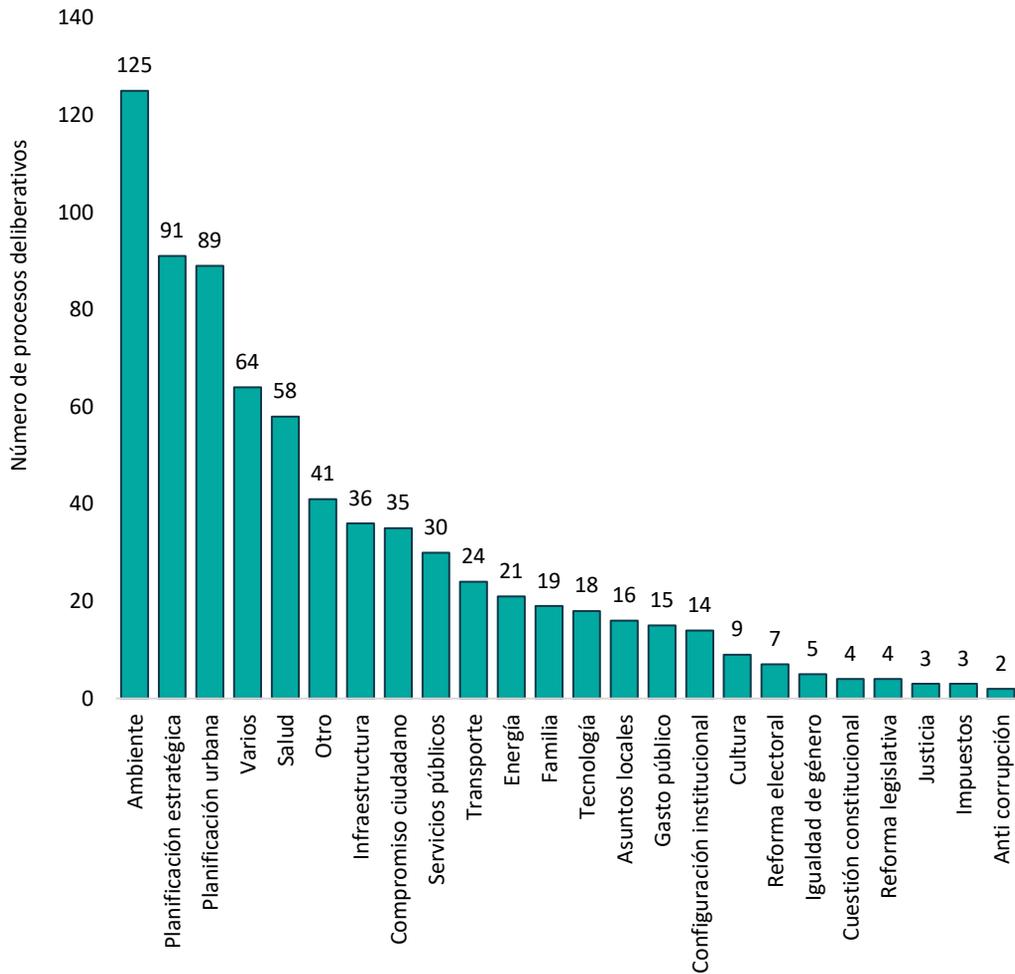


Figura 7. Mundo: número de procesos deliberativos representativos según materia del problema, entre 1979 y 2023 (número acumulado).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de "OECD Deliberative Democracy Database", de la OECD (2023).

Hacia el futuro, se avizora un panorama alentador para la participación ciudadana mediante herramientas electrónicas, ya que el avance tecnológico seguirá cambiando la manera en que los ciudadanos se implican en la vida política y cívica, así como en el funcionamiento del gobierno (Perez, 2023).

En definitiva, la participación ciudadana impulsa una democracia más transparente, inclusiva y responsable al involucrar a los ciudadanos en la formulación de políticas, proporcionando un espacio vital para sus ideas y contribuciones (OECD, 2022). Para tal fin, será importante que los gobiernos adapten los procesos de divulgación para incluir a una

amplia gama de ciudadanos, reclutando líderes comunitarios como voces confiables y utilizando medios de comunicación y redes sociales. También es fundamental garantizar igualdad de condiciones para todos los participantes y evitar la polarización de los debates, mediante facilitadores neutrales. Además, la participación ciudadana debe complementar las consultas de políticas con expertos y partes interesadas de los temas tratados, asegurando que las políticas reflejen tanto el conocimiento especializado como las necesidades y aspiraciones del público en general (Planes-Satorra & Paunov, 2023).

## Referencias

- OECD. (10 de junio de 2020). Innovative Citizen Participation and New Democratic Institutions: Catching the Deliberative Wave. París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/339306da-en>
- OECD. (24 de septiembre de 2022). OECD Guidelines for Citizen Participation Processes. París: OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/f765caf6-en>
- OECD. (2023). OECD Deliberative Democracy Database. <https://airtable.com/appP4czQIAU1My2M3/shrX048tmQLI8yzdc>
- Perez, C. (20 de abril de 2023). Digital Democracy: The future of citizen participation. APF: <https://www.apf.org/post/digital-democracy-the-future-of-citizen-participation>
- Planes-Satorra, S., & Paunov, C. (30 de noviembre de 2023). On the imperative of engaging citizens in innovation policies. Observatory of Public Sector Innovation: <https://oecd-opsi.org/blog/imperative-of-engaging-citizens-in-innovation-policies/>

### 3. Incremento de iniciativas y plataformas de gobierno digital

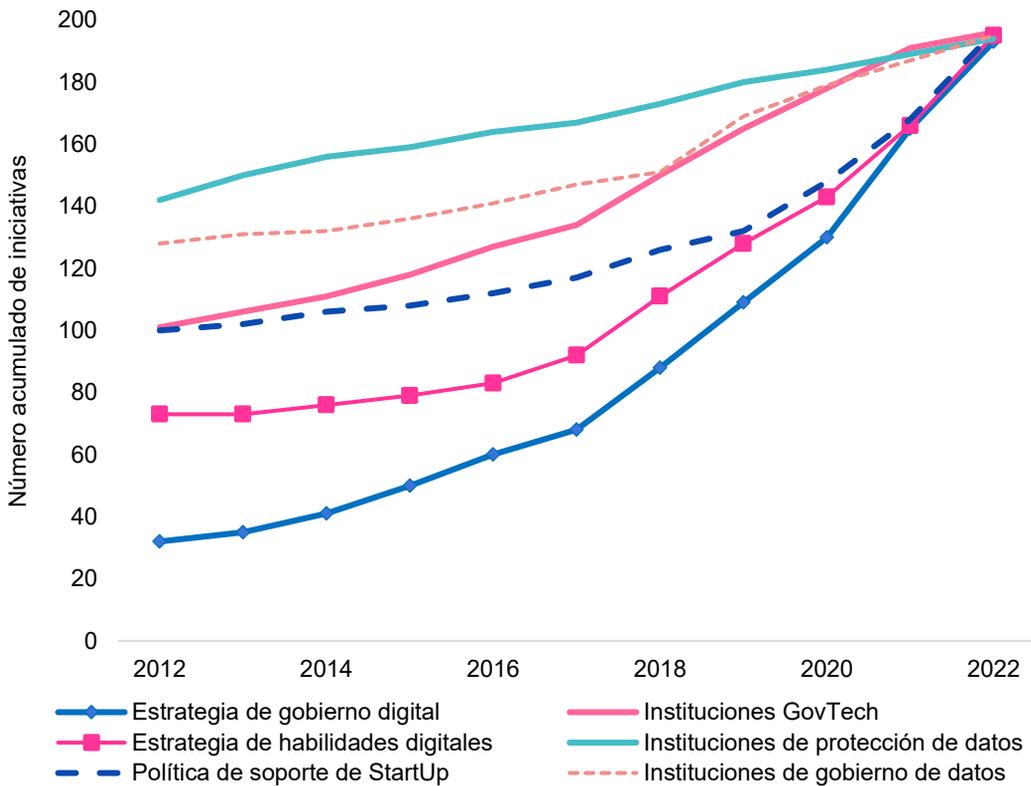
*La próxima frontera de la transformación del gobierno digital es un concepto denominado GovTech, que se caracteriza por un enfoque integral destinado a promover un gobierno centrado en el ciudadano. Cabe señalar que a nivel mundial, se evidencia una tendencia creciente en la adopción de estrategias de gobierno digital. Por ejemplo, la adopción de estas estrategias aumentó de 32 países a 193 países en el periodo 2012-2022. Asimismo, se registró un incremento de estrategias para el desarrollo de habilidades digitales en el sector público, pasando de 73 países a 195 países. Además, los órganos para la protección y la gobernanza de datos se implementaron en 52 países y 67 países más, respectivamente, durante el periodo 2012-2022..*

***El gobierno digital, que implica la modernización del sector público a través de la incorporación de tecnologías digitales, avanza hacia el concepto de "GovTech", orientado a un gobierno centrado en el ciudadano. Los datos del Banco Mundial señalan un aumento global en la adopción de estrategias de gobierno digital, con una expansión significativa en el desarrollo de habilidades digitales, la implementación de unidades GovTech y órganos de protección de datos, entre otros. Esta transformación busca mejorar la interacción entre ciudadanos y Estado, optimizando la eficiencia interna y reduciendo costos operativos. La pandemia de la COVID-19 aceleró este proceso, resaltando la necesidad de una infraestructura digital sólida y una estrategia nacional de desarrollo alineada con la colaboración intergubernamental. Sin embargo, los gobiernos enfrentan desafíos en la protección de datos y la privacidad de la información en este contexto digital en expansión.***

El gobierno digital hace referencia a la modernización del sector público mediante la integración de tecnologías digitales en las funciones de las entidades de la administración pública. La próxima frontera de la transformación del gobierno digital es el "GovTech", que se caracteriza por un enfoque integral destinado a promover un gobierno centrado en el ciudadano (World Bank Group, 2020; Gobierno del Perú, 2023).

De acuerdo con el portal de datos del Banco Mundial, se evidencia una tendencia creciente en la adopción de estrategias de gobierno digital a nivel mundial, en base a un análisis de 198 economías, durante el periodo 2012-2022. Según se observa en la Figura 8, la adopción de estrategias de gobierno digital aumentó de

32 países a 193 países. Asimismo, se registró un incremento de estrategias para el desarrollo de habilidades digitales en el sector público, pasando de 73 países a 195 países. En un aspecto institucional, en 2022, 196 países han establecido unidades GovTech dedicadas al gobierno central. Además, los órganos para la protección y la gobernanza de datos, enfocados en los desafíos de protección de la información y la privacidad, se implementaron en 52 países y 67 países más, respectivamente, durante el periodo 2012-2022. Por último, los gobiernos que cuentan con políticas de soporte para startups casi se duplicaron, pasando de 100 países en 2012 a 196 países en 2022.



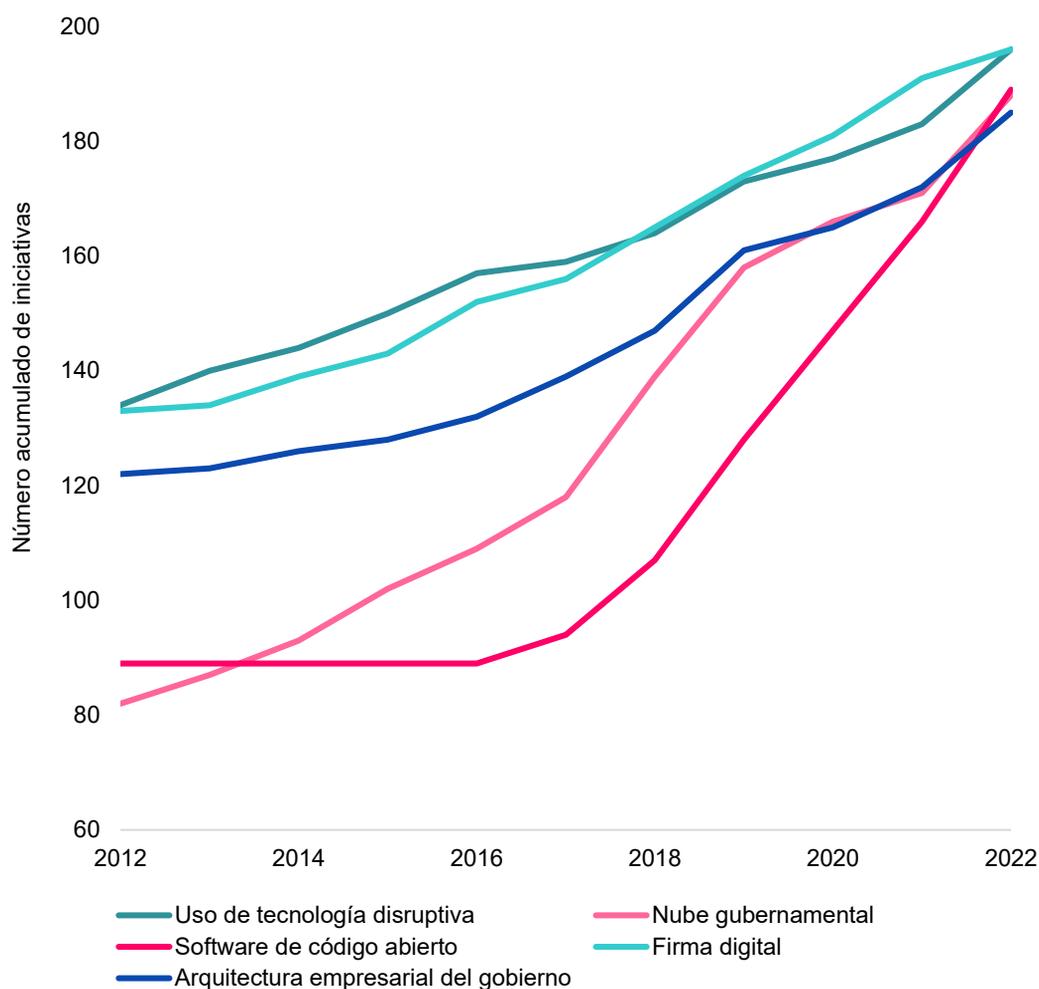
| Iniciativas y estrategias            | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Estrategia de gobierno digital       | 32   | 35   | 41   | 50   | 60   | 68   | 88   | 109  | 130  | 165  | 193  |
| Instituciones GovTech                | 101  | 106  | 111  | 118  | 127  | 134  | 150  | 165  | 178  | 191  | 196  |
| Estrategia de habilidades digitales  | 73   | 73   | 76   | 79   | 83   | 92   | 111  | 128  | 143  | 166  | 195  |
| Instituciones de protección de datos | 142  | 150  | 156  | 159  | 164  | 167  | 173  | 180  | 184  | 189  | 194  |
| Política de soporte de startup       | 100  | 102  | 106  | 108  | 112  | 117  | 126  | 132  | 148  | 168  | 196  |
| Instituciones de gobierno de datos   | 128  | 131  | 132  | 136  | 141  | 147  | 151  | 169  | 179  | 187  | 195  |

Figura 8. Mundo: número acumulado de iniciativas de gobierno digital y estrategia digital, en el periodo 2012-2022 (número).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir del "Panel de datos del Índice de Madurez de GovTech (GTMI)", del Banco Mundial (2022).

La trascendencia de la transformación digital en el sector gubernamental radica en su capacidad para mejorar la interacción entre ciudadanos y Estado, al mismo tiempo que optimiza la eficiencia interna. Esta transformación no solo mejora las plataformas de participación ciudadana y automatiza procesos manuales, sino que también reduce significativamente los costos operativos, disminuye la dependencia de procedimientos manuales y registros en papel, entre otros beneficios (Whatfix Blogs, 2023).

En línea con lo anterior, el número de programas y plataformas para la transformación digital en los gobiernos ha aumentado de manera sostenida en la última

década. Según se observa en la Figura 9, en 2022, el número de gobiernos que han hecho uso de tecnología disruptiva se elevó a 196, representando un incremento del 46 % en comparación a los 134 países en 2012. Asimismo, los gobiernos que utilizan firmas digitales aumentaron de 133 en 2012 a 196 en 2022, lo que representa un incremento del 47 %. Por ende, ambas plataformas alcanzaron casi la totalidad de los gobiernos analizados en el último año. Otros programas implementados por los gobiernos que experimentaron significativos incrementos fueron la nube gubernamental, el software de código abierto y la arquitectura empresarial del gobierno, con aumentos del 129 %, 112 % y 52 %, respectivamente.



| Programas y plataformas               | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Uso de tecnología disruptiva          | 134  | 140  | 144  | 150  | 157  | 159  | 164  | 173  | 177  | 183  | 196  |
| Nube gubernamental                    | 82   | 87   | 93   | 102  | 109  | 118  | 139  | 158  | 166  | 171  | 188  |
| Software de código abierto            | 89   | 89   | 89   | 89   | 89   | 94   | 107  | 128  | 147  | 166  | 189  |
| Firma digital                         | 133  | 134  | 139  | 143  | 152  | 156  | 165  | 174  | 181  | 191  | 196  |
| Arquitectura empresarial del gobierno | 122  | 123  | 126  | 128  | 132  | 139  | 147  | 161  | 165  | 172  | 185  |

Figura 9. Mundo: número acumulado de programas y plataformas de transformación digital, en el periodo 2012-2022 (número).

Nota. Elaboración Ceplan a partir del "Panel de datos del Índice de Madurez de GovTech (GTMI)", del Banco Mundial (2022).

Más allá de las condiciones únicas generadas por la pandemia, en el que los gobiernos lograron escalar rápidamente a un entorno digital, es imperativo que los gobiernos continúen adoptando soluciones digitales para consolidar los beneficios de una economía digital próspera. En ese sentido, la creación de una infraestructura digital sólida allanará el camino hacia un desarrollo completo de gobierno digital. Asimismo, la transformación

digital del gobierno debe estar alineada a una estrategia nacional de desarrollo, que promueva una colaboración intergubernamental. Paralelamente, los gobiernos enfrentan la tarea de proteger a los ciudadanos de los riesgos inherentes a las aplicaciones tecnológicas, incluyendo el intercambio de datos, la privacidad y la seguridad de la información (Bertrand & McQueen, 2021).

## Referencias

- Bertrand, A., & McQueen, J. (16 de febrero de 2021). Will governments return to the past or nurture a digital future? EY: [https://www.ey.com/en\\_gl/insights/government-public-sector/will-governments-return-to-the-past-or-nurture-a-digital-future](https://www.ey.com/en_gl/insights/government-public-sector/will-governments-return-to-the-past-or-nurture-a-digital-future)
- Gobierno del Perú. (2023). Política Nacional de Transformación Digital. <https://www.gob.pe/44545-politica-nacional-de-transformacion-digital>.
- The World Bank. (2022). GovTech Maturity Index (GTMI) Data Dashboard. <https://www.worldbank.org/en/data/interactive/2022/10/21/govtech-maturity-index-gtmi-data-dashboard>
- Whatfix Blogs. (28 de febrero de 2023). Digital Transformation in Government: Challenges, Examples (2024). <https://whatfix.com/blog/digital-transformation-in-government/>
- World Bank Group. (2020). GovTech: The New Frontier in Digital Government Transformation (English). Washington, D.C.: Equitable Growth, Finance and Institutions Note. <http://documents.worldbank.org/curated/en/898571612344883836/GovTech-The-New-Frontier-in-Digital-Government-Transformation>

#### 4. Mayor articulación multinivel de estrategias de reducción del riesgo de desastres

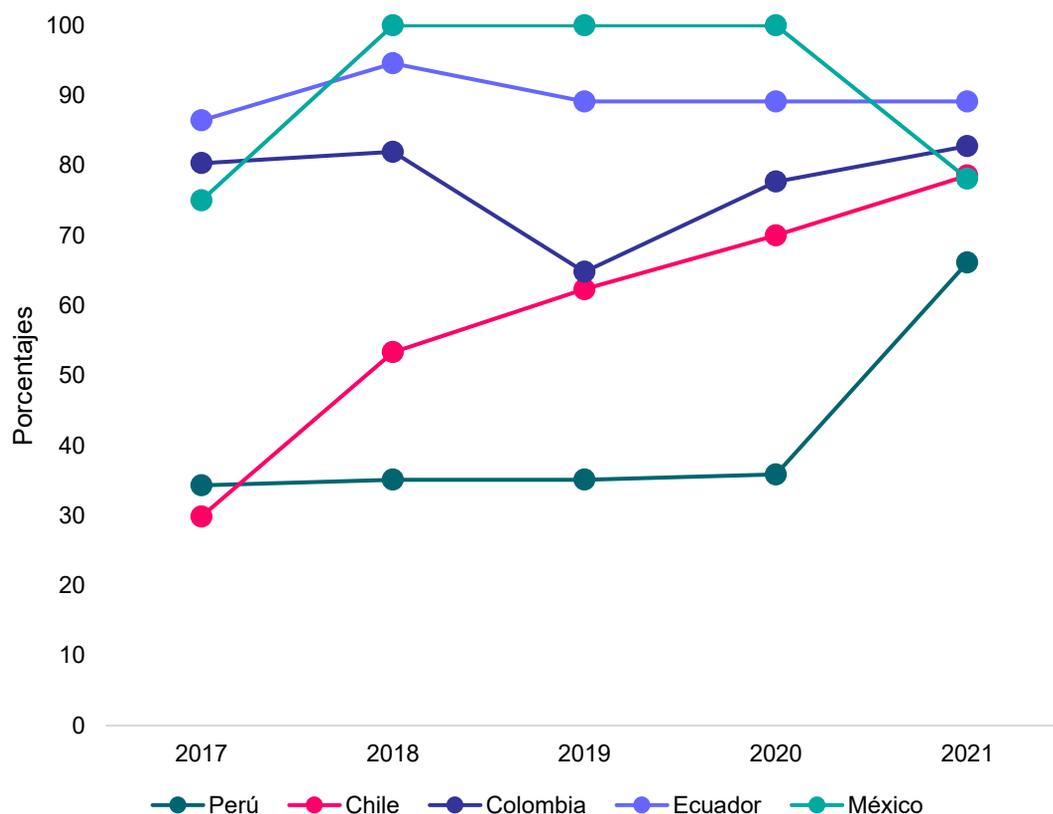
*Para 2050, se estima que la crisis climática podría provocar un incremento de 14,5 millones de muertes y generar un impacto económico estimado en 12,5 billones de dólares. En ese sentido, es importante destacar que el porcentaje de gobiernos locales en el Perú que han adoptado e implementado estrategias de reducción del riesgo de desastres, en línea con la estrategia nacional, aumentó en 31,8 puntos porcentuales en los últimos cinco años, pasando de un 34,3 % en 2017 a un 66,1 % en 2021. Además, se ha observado un incremento significativo en el número de participantes certificados en cursos básicos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático a nivel nacional, pasando de un 22,8 % en 2013 a un 70,3 % en 2022. Estos esfuerzos están alineados con los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que incluyen la reducción significativa de la mortalidad y el número de personas afectadas por desastres para 2030.*

***En un contexto de creciente ocurrencia de desastres, la implementación de estrategias locales y nacionales de reducción del riesgo de desastres es esencial para mitigar pérdidas y daños. En el Perú, se ha observado un incremento en la integración de estas estrategias, aunque países como Ecuador, Colombia, Chile y México exhiben una mayor cohesión en este sentido. Además, se ha registrado un incremento en la certificación de participantes en cursos de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, lo cual refleja una mejor preparación frente a estos eventos. Cabe mencionar que tecnologías como los gemelos digitales, IoT y la inteligencia artificial están siendo aprovechadas para reducir los riesgos de desastres de manera efectiva. Para monitorear los progresos globales hacia la reducción del riesgo de desastres, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres establece objetivos globales para reducir la mortalidad, las pérdidas económicas y mejorar la cooperación internacional, así como fortalecer los sistemas de alerta temprana.***

En medio de la creciente frecuencia de desastres, ya sean naturales o por causa humana, que imponen costos económicos, ambientales y sociales, la capacidad de los gobiernos locales para implementar estrategias de reducción del riesgo de desastres constituyen una línea de defensa vital para mitigar y abordar las pérdidas y los daños. Estas estrategias se alinean con los esfuerzos concertados a nivel nacional, reforzando la resiliencia y preparación de las comunidades (UNSD, 2023).

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el porcentaje de gobiernos locales

en el Perú que adoptaron e implementaron estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con la estrategia nacional aumentó en 31,8 puntos porcentuales en los últimos cinco años, pasando del 34,3 % en 2017 al 66,1 % en 2021, según se muestra en la Figura 10. Aunque el porcentaje en el Perú ha ascendido significativamente, los países vecinos registran un porcentaje mayor en el último año. Así, en 2021, Ecuador (89,1 %), Colombia (82,8 %), Chile (78,6 %) y México (78,1 %) presentaron una mayor articulación local-nacional de las estrategias de reducción del riesgo de desastres, en comparación con el Perú.



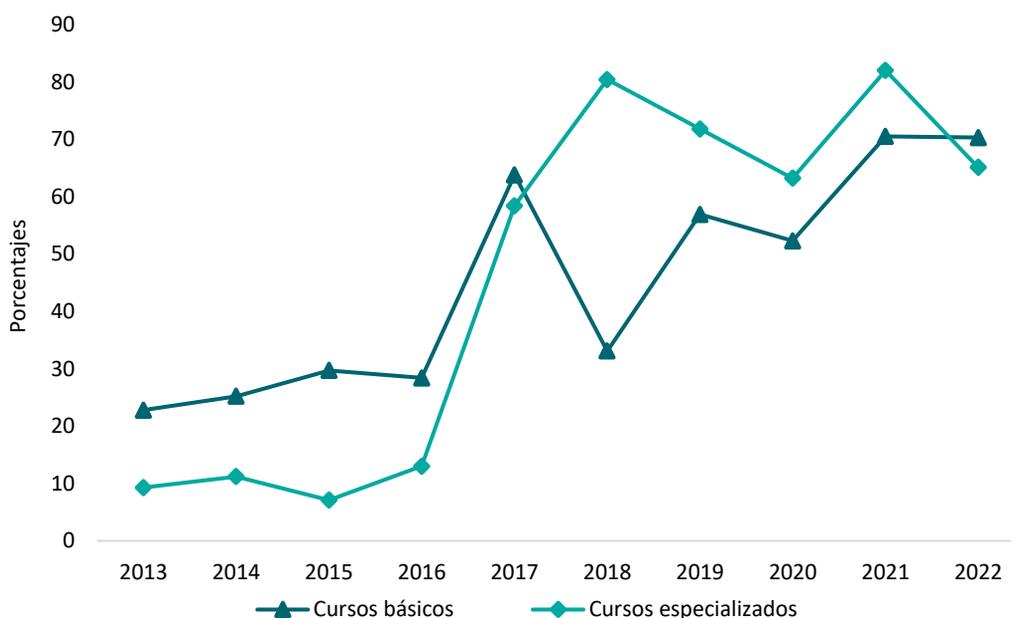
| Países   | 2017 | 2018  | 2019  | 2020  | 2021 | Diferencia 2017-2021 | Variación % 2017-2021 |
|----------|------|-------|-------|-------|------|----------------------|-----------------------|
| Perú     | 34,3 | 35,1  | 35,1  | 35,9  | 66,1 | 31,8                 | 93%                   |
| Chile    | 29,9 | 53,3  | 62,3  | 70,0  | 78,6 | 48,7                 | 163%                  |
| Colombia | 80,3 | 81,9  | 64,8  | 77,7  | 82,8 | 2,5                  | 3%                    |
| Ecuador  | 86,4 | 94,6  | 89,1  | 89,1  | 89,1 | 2,7                  | 3%                    |
| México   | 75,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 78,1 | 3,1                  | 4%                    |

Figura 10. América Latina: proporción de gobiernos locales que adoptaron e implementaron estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales, según países seleccionados, en el periodo 2017-2021 (porcentajes).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de datos publicados en las Naciones Unidas (2024).

Por otro lado, el seguimiento del programa presupuestal 0068 de reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres evidenció un notable incremento en el porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático a nivel nacional durante el periodo 2013-2022. Hasta 2022, el porcentaje de certificaciones en cursos básicos, diseñados para fortalecer habilidades en gestión

prospectiva, correctiva y reactiva, alcanzó el 70,3 %, lo que representa un incremento de 47,5 puntos porcentuales en comparación con el 22,8 % registrado en 2013. De igual manera, las certificaciones en cursos especializados, donde se desarrollan contenidos específicos a la gestión del riesgo de desastres, crecieron significativamente, pasando del 9,3 % a 65,1 %, es decir, un incremento de 55,8 puntos porcentuales en el mismo periodo.



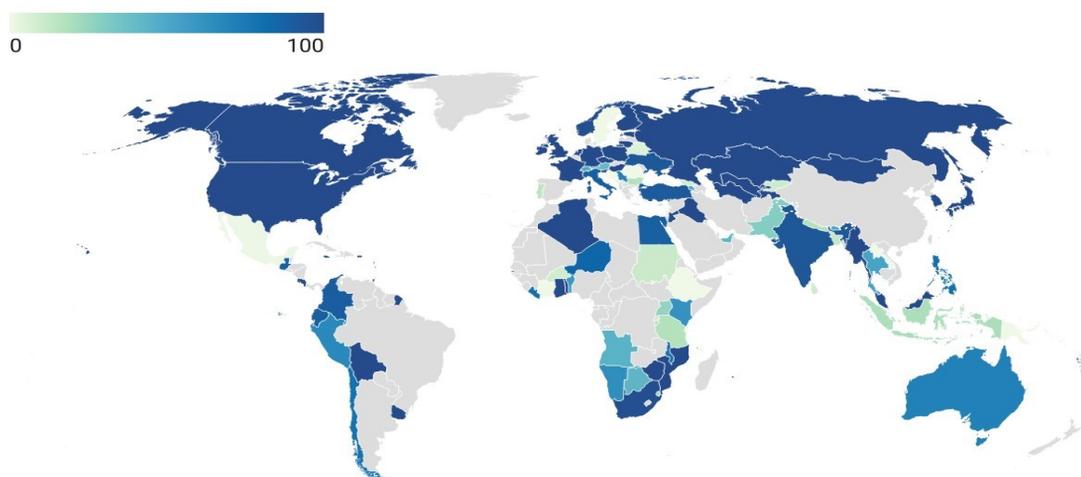
| Tipo de curso         | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Cursos básicos        | 22,8 | 25,2 | 29,7 | 28,4 | 63,8 | 33,1 | 56,9 | 52,3 | 70,5 | 70,3 |
| Cursos especializados | 9,3  | 11,2 | 7,1  | 13   | 58,4 | 80,4 | 71,8 | 63,2 | 82   | 65,1 |

Figura 11. Perú: evolución de la proporción de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, en el periodo 2013-2022 (porcentajes).

Nota. Las instituciones participantes comprenden el Instituto Nacional de Defensa Civil, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. Elaboración Ceplan a partir del documento “Perú: Evolución de los Indicadores de los Programas Presupuestales 2013-2022”, del INEI (2023).

A nivel mundial, hasta 2022, un total de 101 países informaron que sus gobiernos locales disponen de estrategias de reducción del riesgo de desastres. En otras palabras, en promedio, el 72 % de países han reportado que sus gobiernos locales cuentan con estas estrategias en el año 2022. Este número

representa el doble de los países en 2015, cuando solo 51 informaron tener estrategias de reducción del riesgo de desastres (UNSD, 2023). En la Figura 12, se muestra el mapa de países que cuentan con estas estrategias para el año 2022.



Creado con Datawrapper

Figura 12. Mundo: proporción de gobiernos locales que adoptaron e implementaron estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales, en 2022 o último año disponible (porcentajes).

Nota. Los países sombreados de color gris no poseen datos. Elaboración Ceplan a partir de datos de las Naciones Unidas (2024).

Para 2050, se estima que la crisis climática podría provocar un incremento de 14,5 millones de muertes y generar un impacto económico estimado en 12,5 billones de dólares, según una investigación del Foro Económico Mundial y Oliver Wyman (WEF & Wyman, 2024). En este contexto, diversas aplicaciones tecnológicas están siendo aprovechadas para reducir el riesgo de desastres. Entre ellos, los gemelos digitales, que son representaciones virtuales en tiempo real de objetos o espacios, ayudan a planificar y reaccionar ante desastres simulando sus efectos. Por su parte, el Internet de las cosas (IoT) permite la recopilación de datos en tiempo real para planificar y responder a desastres de manera más eficiente. La combinación de la nube y la inteligencia artificial ofrece acceso bajo demanda a recursos informáticos y herramientas para el procesamiento de grandes volúmenes de datos, lo que facilita la predicción del clima y la ocurrencia de desastres (Saha, 2023).

Los mecanismos de coordinación multinivel, local y nacional aseguran una respuesta efectiva ante la ocurrencia de desastres. Dada su importancia, el Banco Mundial ha establecido cinco pilares para la gestión de riesgos de desastres. El primer lugar, mejorar el acceso a datos y análisis de riesgos utilizando tecnologías avanzadas como imágenes de alta resolución y drones, y crear mapas comunitarios de peligros. En segundo lugar, la inversión en infraestructura resiliente y en soluciones naturales para mitigar riesgos, mejorando instalaciones comunitarias. En tercer lugar, fortalecer la capacidad de respuesta y los sistemas de alerta temprana es esencial. En cuarto lugar, se debe proveer financiamiento para emergencias y diseñar sistemas de protección social adaptativos. Finalmente, el apoyo a evaluaciones post desastre y financiamiento de programas de reconstrucción aumentará la resiliencia, por ejemplo, a través de proyectos como escuelas seguras (The World Bank, 2023).

Además, en aras de rastrear los avances mundiales hacia la reducción del riesgo de desastres, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 estableció siete metas mundiales que incluyen la reducción significativa de la mortalidad y el número de personas afectadas por desastres para 2030, así como la disminución de las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto mundial. También se busca reducir los daños a infraestructuras vitales y mejorar la cooperación internacional para la implementación efectiva del marco. Además, se pretende aumentar el número de países con estrategias de reducción del riesgo de desastres y mejorar la disponibilidad de sistemas de alerta temprana para 2030 (Undrr, 2015).

## Referencias

- INEI. (junio de 2023). Perú: Evolución de los Indicadores de los Programas Presupuestales 2013-2022. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1920/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1920/libro.pdf)
- Saha, J. (21 de febrero de 2023). 10 technologies reducing the impact of natural disasters. HCLTech: <https://www.hcltech.com/trends-and-insights/10-technologies-reducing-impact-natural-disasters>
- The World Bank. (27 de marzo de 2023). Disaster Risk Management. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disasterriskmanagement/overview>
- Undrr. (2015). Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015-2030. United Nations Office for Disaster Risk Reduction. <https://www.undrr.org/publication/sendai-framework-disaster-risk-reduction-2015-2030>
- United Nations. (2024). Statistics. SDG Indicators Database. Recuperado mayo 24, 2024, de <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>
- UNSD. (2023). The Sustainable Development Goals Extended Report 2023: 11 Sustainable Cities and Communities. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/extended-report/Extended-Report\\_Goal-11.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/extended-report/Extended-Report_Goal-11.pdf)
- WEF & Wyman, O. (16 de enero de 2024). Quantifying the Impact of Climate Change on Human Health. <https://www.weforum.org/publications/quantifying-the-impact-of-climate-change-on-human-health/>

## 5. Mayor protección de la propiedad intelectual

*En los próximos años, se prevé que los desafíos para la protección de la propiedad intelectual se acentúen debido a que tecnologías emergentes, como la Inteligencia Artificial y el aprendizaje automático, pueden ser utilizadas de manera pernicioso para eliminar marcas de agua, crear falsificaciones profundas y reproducir obras como originales. Cabe señalar que, según el Índice Internacional de Derechos de Propiedad, la protección intelectual experimentó un incremento en el periodo 2007-2023, pasando de 2,95 puntos a 4,99 puntos, lo que representó un incremento de un 69 % en el periodo mencionado.*

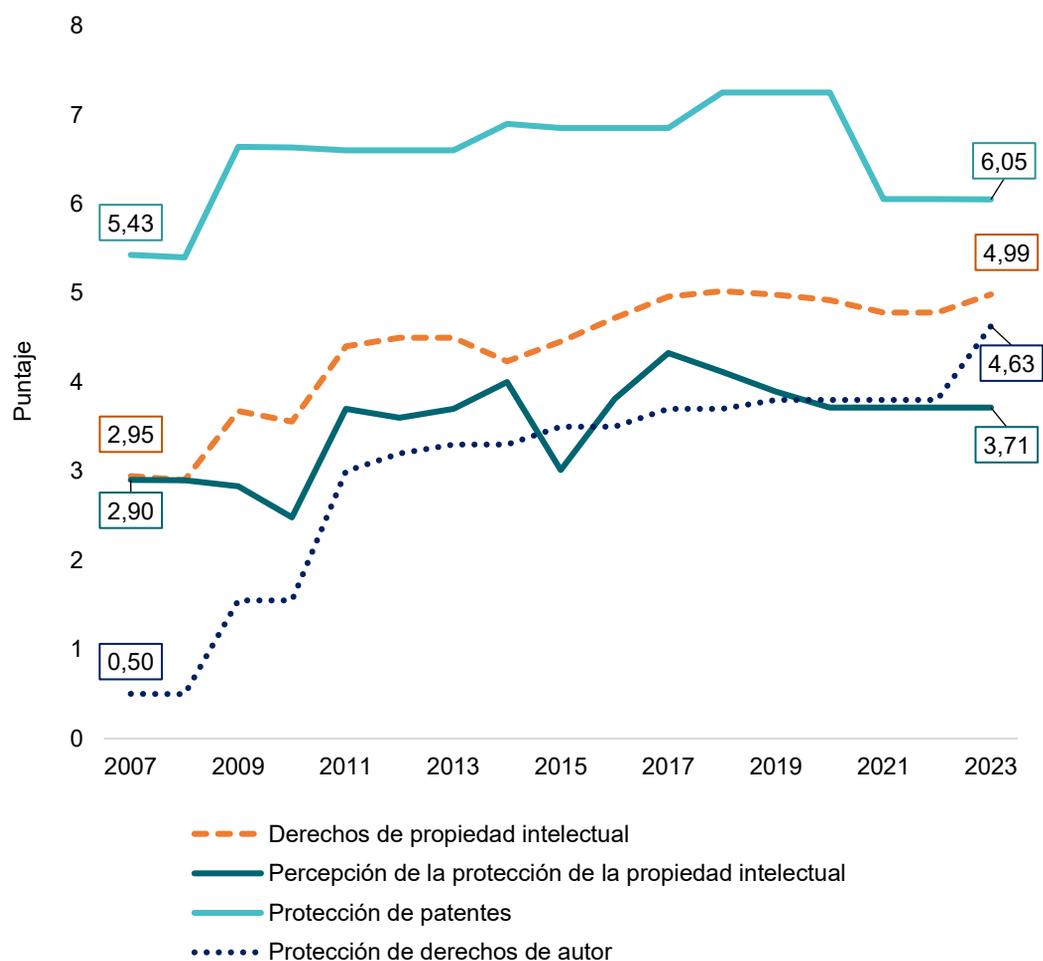
***La protección y defensa de la propiedad intelectual es esencial para el desarrollo de una economía competitiva. En el Perú, se ha observado un progreso significativo en la protección de la propiedad intelectual en el periodo 2007-2023, según el Índice Internacional de Derechos de Propiedad, evidenciado por mejoras de indicadores relacionados con protección de patentes, derechos de autor y percepción de la protección. En América del Sur, la mayoría de los países ha experimentado mejoras en sus índices de protección de propiedad intelectual. Sin embargo, la proliferación de tecnologías disruptivas como la Inteligencia Artificial plantea nuevos desafíos para la protección de estos derechos, aunque también ofrece oportunidades para mejorar la detección de infracciones y combatir la piratería.***

La propiedad intelectual constituye un valor esencial que ha contribuido al desarrollo de la economía moderna. La propiedad intelectual abarca cualquier creación original producida por el intelecto humano, ya sea en el ámbito científico, artístico, literario o técnico. Al conceder derechos a las contribuciones intelectuales de los inventores mediante patentes, derechos de autor y marcas, se protege la invención durante un periodo de tiempo determinado, al mismo tiempo que crea un ecosistema propicio de fomento a la innovación (Saha & Bhattacharya, 2011).

De acuerdo con el Índice Internacional de Derechos de Propiedad, el Perú ha mostrado una mejora en los niveles de protección de la propiedad privada, pasando de un puntaje de 3,68 en 2007 a 4,37 en 2023 (Property Rights Alliance, 2023). En particular, los derechos de

propiedad intelectual en el Perú han experimentado un notable incremento en los últimos dieciséis años, pasando de 2,95 puntos en 2007 a 4,99 puntos en 2023, lo que representó un incremento del 69 %, según se observa en la Figura 13.

El avance en derechos de propiedad privada evidencia mejoras en sus tres subindicadores: percepción de la protección de la propiedad intelectual, protección de patentes y protección de derechos de autor. En el periodo 2007-2023, la protección de derechos de autor aumentó un 822 %, pasando de un puntaje de 0,50 en 2007 a 4,63 puntos en 2023. En menor medida, la percepción de la protección de la propiedad intelectual aumentó en un 28 %, aumentando de 2,90 a 3,71, mientras que la protección de patentes creció un 11 %, pasando de 5,43 a 6,05 puntos.

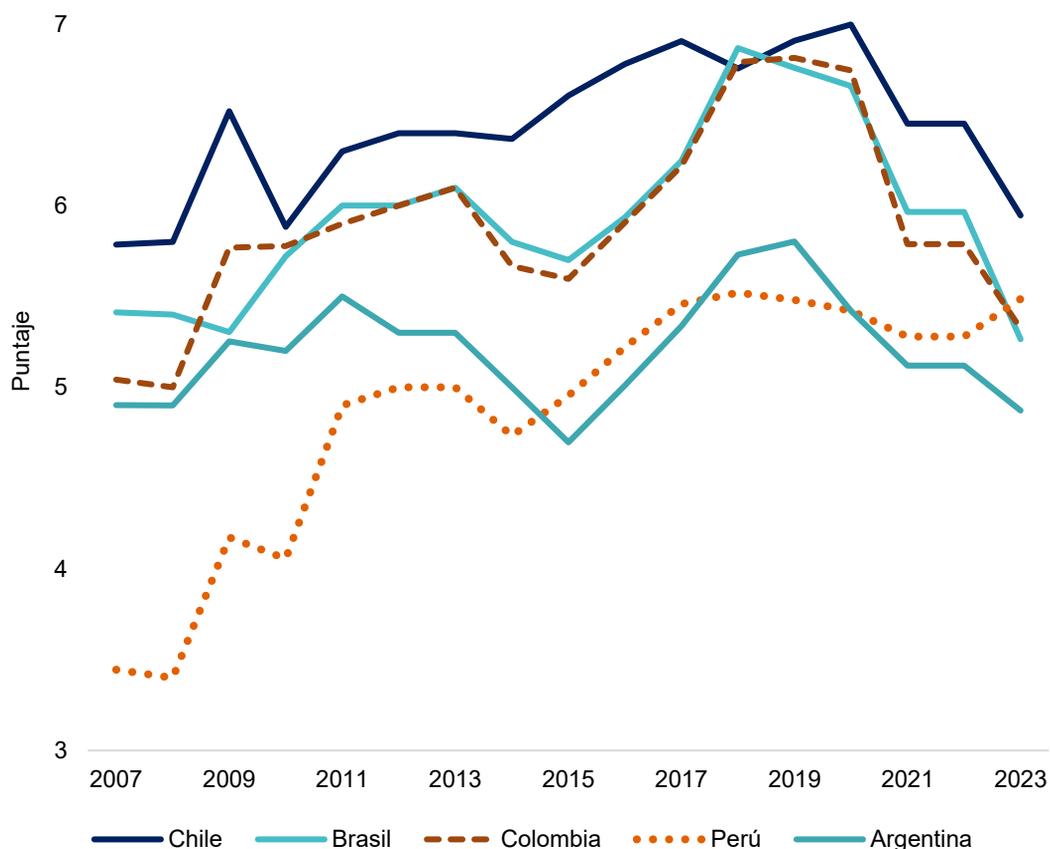


| Índice Internacional de Derechos de Propiedad           | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Derechos de propiedad intelectual                       | 2,95 | 2,90 | 3,67 | 3,56 | 4,40 | 4,50 | 4,50 | 4,23 | 4,45 | 4,72 | 4,96 | 5,02 | 4,98 | 4,92 | 4,78 | 4,78 | 4,99 |
| Percepción de la protección de la propiedad intelectual | 2,90 | 2,90 | 2,83 | 2,48 | 3,70 | 3,60 | 3,70 | 4,00 | 3,01 | 3,81 | 4,33 | 4,11 | 3,89 | 3,71 | 3,71 | 3,71 | 3,71 |
| Protección de patentes                                  | 5,43 | 5,40 | 6,64 | 6,63 | 6,60 | 6,60 | 6,60 | 6,90 | 6,85 | 6,85 | 6,85 | 7,25 | 7,25 | 7,25 | 6,06 | 6,06 | 6,05 |
| Protección de derechos de autor                         | 0,50 | 0,50 | 1,55 | 1,55 | 3,00 | 3,20 | 3,30 | 3,30 | 3,50 | 3,50 | 3,70 | 3,70 | 3,80 | 3,80 | 3,80 | 3,80 | 4,63 |

Figura 13. Perú: evolución de los derechos de propiedad intelectual, en el periodo 2007-2023 (puntajes).  
 Nota. Elaboración Ceplan a partir de Property Rights Alliance (2023).

Entre los países analizados en la Figura 14, se observa que la mayoría de países ha experimentado mejoras en el Índice Internacional de Derechos de Propiedad en los últimos dieciséis años, con la excepción de Brasil y Argentina, que mostraron una reducción en el mismo periodo. Es así que los países con mayor incremento fueron Perú, con

un aumento del 69 %, y Bolivia, con un 64 %, mientras que Brasil y Argentina experimentaron reducciones de un 3 % y un 1 %, respectivamente. En 2022, Chile lideró la puntuación de derechos de propiedad intelectual con 5,45 puntos, seguido de cerca por Perú con 4,99 puntos, Colombia con 4,82 puntos y Brasil con 4,77 puntos.



| Países    | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Chile     | 5,29 | 5,30 | 6,02 | 5,38 | 5,80 | 5,90 | 5,90 | 5,87 | 6,11 | 6,28 | 6,41 | 6,26 | 6,41 | 6,50 | 5,95 | 5,95 | 5,45 |
| Bolivia   | 2,16 | 2,20 | 3,44 | 3,42 | 4,00 | 4,20 | 4,50 | 4,10 | 3,88 | 3,85 | 3,56 | 3,87 | 4,12 | 4,20 | 3,41 | 3,41 | 3,55 |
| Brasil    | 4,91 | 4,90 | 4,80 | 5,22 | 5,50 | 5,50 | 5,60 | 5,30 | 5,20 | 5,44 | 5,75 | 6,37 | 6,26 | 6,16 | 5,47 | 5,47 | 4,77 |
| Colombia  | 4,54 | 4,50 | 5,27 | 5,28 | 5,40 | 5,50 | 5,60 | 5,17 | 5,10 | 5,41 | 5,72 | 6,29 | 6,31 | 6,25 | 5,29 | 5,29 | 4,82 |
| Perú      | 2,95 | 2,90 | 3,67 | 3,56 | 4,40 | 4,50 | 4,50 | 4,23 | 4,45 | 4,72 | 4,96 | 5,02 | 4,98 | 4,92 | 4,78 | 4,78 | 4,99 |
| Argentina | 4,40 | 4,40 | 4,75 | 4,70 | 5,00 | 4,80 | 4,80 | 4,50 | 4,20 | 4,51 | 4,84 | 5,23 | 5,30 | 4,92 | 4,62 | 4,62 | 4,37 |

Figura 14. América Latina: evolución de los derechos de propiedad intelectual, según países seleccionados, en el periodo 2007-2023 (puntajes).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de Property Rights Alliance (2023).

Dentro de las implicancias disruptivas de de originalidad por obras generadas por tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial, un tribunal chino Artificial (IA) y el aprendizaje automático, se determinó que la participación humana es un presentan desafíos para la protección de la requisito esencial para la protección de los propiedad intelectual. Estas tecnologías derechos de autor, excluyendo al software de pueden ser utilizadas de manera pernicioso IA. Sin embargo, estas tecnologías también para eliminar marcas de agua, crear podrían emplearse positivamente para detectar falsificaciones profundas y reproducir obras infracciones y distinguir la piratería (Portulans como originales. En conocimiento de la pérdida Institute, 2023).

En el mundo moderno, los derechos de propiedad, tanto físicos como intelectuales, constituyen una base importante para fomentar la prosperidad y el desarrollo de las economías. Un sistema sólido de derechos de propiedad es esencial para establecer las bases para un entorno competitivo, al mismo tiempo que fortalece el estado de derecho (Levy-Carciente & Montanari, 2023).

Específicamente en relación con los derechos de propiedad intelectual, es imperativo dirigir esfuerzos hacia su protección como componente esencial de una estrategia integral de desarrollo. Esto implica un enfoque renovado en el fortalecimiento de la aplicación y regulación de estos derechos (Unctad, 2024).

## Referencias

- Levy-Carciente, S., & Montanari, L. (2023). International Property Rights Index 2023. Property Rights Alliance. <https://www.internationalpropertyrightsindex.org/full-report>
- Portulans Institute. (26 de abril de 2023). The future of intellectual property in the era of AI. <https://networkreadinessindex.org/the-future-of-intellectual-property-in-the-era-of-ai/>
- Property Rights Alliance. (2023). 2023 International Property Rights Index. Peru. <https://www.internationalpropertyrightsindex.org/country/peru>
- Saha, C. N., & Bhattacharya, S. (2011). Intellectual property rights: An overview and implications in pharmaceutical industry. *Journal of advanced pharmaceutical technology & research*, 2(2), 88-93. <https://doi.org/10.4103/2231-4040.82952>
- Unctad. (29 de enero de 2024). Intellectual property: A potential game-changer for least developed countries. <https://unctad.org/news/intellectual-property-potential-game-changer-least-developed-countries>

## 6. Aumento de la cobertura de planes de desarrollo urbano

*Para el año 2050, se prevé un incremento significativo en la extensión de superficie ocupada por ciudades en todo el mundo, pasando de 0,22 % en 1975 a 0,52 % en 2020, y estimándose que alcance el 0,70 % en 2070. Este crecimiento está alineado con el incremento esperado en la proporción de la población en las ciudades, que se espera que llegue al 58 % en 2070. En este contexto global, se observa un aumento en el número de países que están desarrollando políticas urbanas nacionales explícitas, pasando de 14 países en 2012 a 82 países en 2022. Además, se ha notado un incremento en el número de países con políticas urbanas nacionales implícitas, es decir, aquellas que no están formalmente articuladas en una política explícita, pasando de 29 países en 2012 a 53 países en 2022. En el Perú, en el año 2022, un 15,7 % de gobiernos locales en el Perú recibieron capacitación en la gestión para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, esta cifra marca un aumento de 7,4 puntos porcentuales respecto al 8,3 % registrado en 2016.*

***A nivel mundial, el desarrollo de planes de desarrollo urbano responde al desafío creciente de lograr una urbanización sostenible, exacerbado por la rápida expansión de la población en las ciudades. En respuesta, muchos países han implementado políticas urbanas nacionales para coordinar esfuerzos y mitigar las externalidades negativas de la urbanización. Estos planes deben ajustarse a criterios específicos, incluyendo la respuesta a la dinámica poblacional, el desarrollo regional equilibrado y el aumento del espacio fiscal local. A nivel mundial, solo el 45 % de los países cumple con el criterio de aumentar el espacio fiscal local, lo que destaca la importancia de garantizar un financiamiento adecuado para el desarrollo urbano sostenible. En consecuencia, es esencial establecer políticas que no solo establezcan criterios, sino que también apoyen activamente su implementación a través de respaldo financiero y asesoramiento técnico, promoviendo un crecimiento habitacional ordenado y sostenible.***

La rápida expansión de la población en las ciudades agudiza el desafío de lograr una urbanización sostenible (UN-Habitat, 2018). En efecto, el crecimiento poblacional y la expansión de la superficie habitable están impulsando un aumento significativo en el porcentaje de población en las ciudades, proyectado para pasar del 25 % en 1950 al 50 % en 2020 y al 58 % en 2070. En relación a lo anterior, el incremento de la proporción de tierra ocupada por ciudades en todo el mundo ha pasado del 0,22 % en 1975 al 0,52 % en 2020, con proyecciones que apuntan a alcanzar el 0,7 % para el año 2070 (UN-Habitat, 2022).

En respuesta, muchos países desarrollan políticas urbanas nacionales para institucionalizar la coordinación de esfuerzos y, así, mitigar las externalidades negativas de la urbanización. Estos instrumentos deben cumplir con los siguientes criterios: i) responden a la dinámica poblacional, ii) garantizan un desarrollo regional y territorio

equilibrado, y iii) aumentan el espacio fiscal local (UN-Habitat, 2018).

Según la Figura 15, se observa un incremento en el número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales a lo largo de los años. Hasta 2022, 82 países poseen políticas urbanas nacionales explícitas, referidas a documentos nacionales con denominaciones como “Política Urbana Nacional”, “Política Nacional de Urbanización”, “Estrategia Urbana Nacional” o “Estrategia Nacional de Desarrollo Urbano” (UN-Habitat, 2020), en comparación con los 14 países registrados en 2012. Además, el número de países con políticas urbanas nacionales implícitas, referidas a políticas que incorporan elementos de una Política Urbana Nacional dentro de múltiples políticas y estrategias relacionados con lo urbano, pero no están enmarcados en una política explícita (UN-Habitat, 2020), ascendió a 53 países en comparación con los 29 países que contaban con estas políticas en 2012.

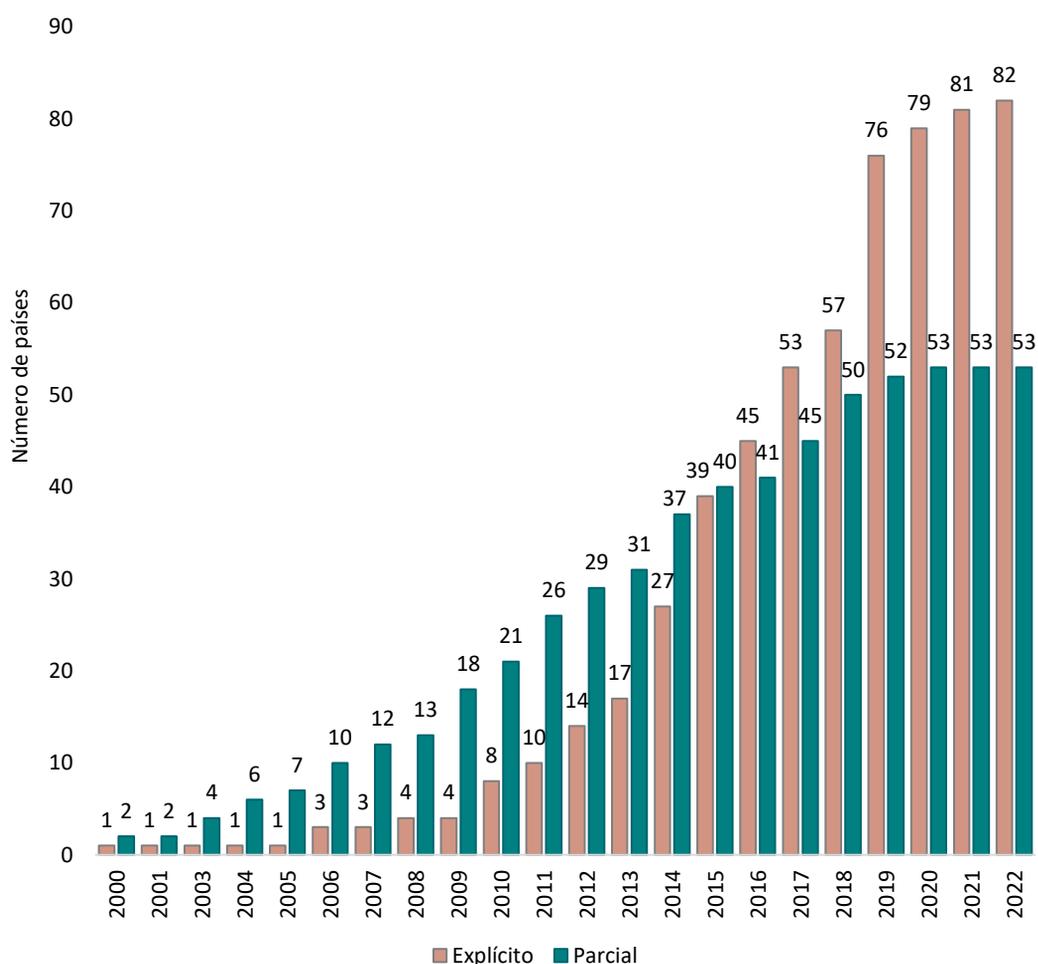


Figura 15. Mundo: evolución del número acumulado de países que cuentan con Políticas Nacionales Urbanas, en el periodo 2000-2022 (número de países).

Nota. Los datos abarcan Políticas Nacionales Urbanas que se encuentran en cualquiera de las siguientes etapas: diagnóstico, factibilidad, formulación, implementación, monitoreo y evaluación. Además, para el análisis temporal, se ha considerado únicamente aquellas políticas cuyo año de implementación esté claramente mencionada en la plataforma. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos de Urban Policy Platform (Urban Policy Platform, s.f.).

En particular sobre Lima, la segunda ciudad en áreas urbanas de Perú han sido más grande del mundo situada en un desierto, autoconstruidas (Arias Schreiber, 2024). ha experimentado un proceso de urbanización. Además, otro estudio reveló que entre 1990 y 2021, los asentamientos urbanos en Lima marcado por la informalidad, lo que ha tenido un impacto significativo en el diseño urbano y, aumentaron en un 106,9 %; mientras que el con ello, un acceso limitado de la población a área de tierras baldías disminuyó de 2126,4 servicios esenciales, como el agua potable, km2 en 1990 a 330 km2 en 2021, alcantarillado, salud, transporte y educación principalmente debido al surgimiento de (Ramirez Herrera y otros, 2022). Esto se nuevos asentamientos urbanos, como se evidencia en un estudio del Grupo de Análisis ilustra en la Figura 16 (Ramirez Herrera y para el Desarrollo, que encontró que otros, 2022). aproximadamente siete de cada diez viviendas

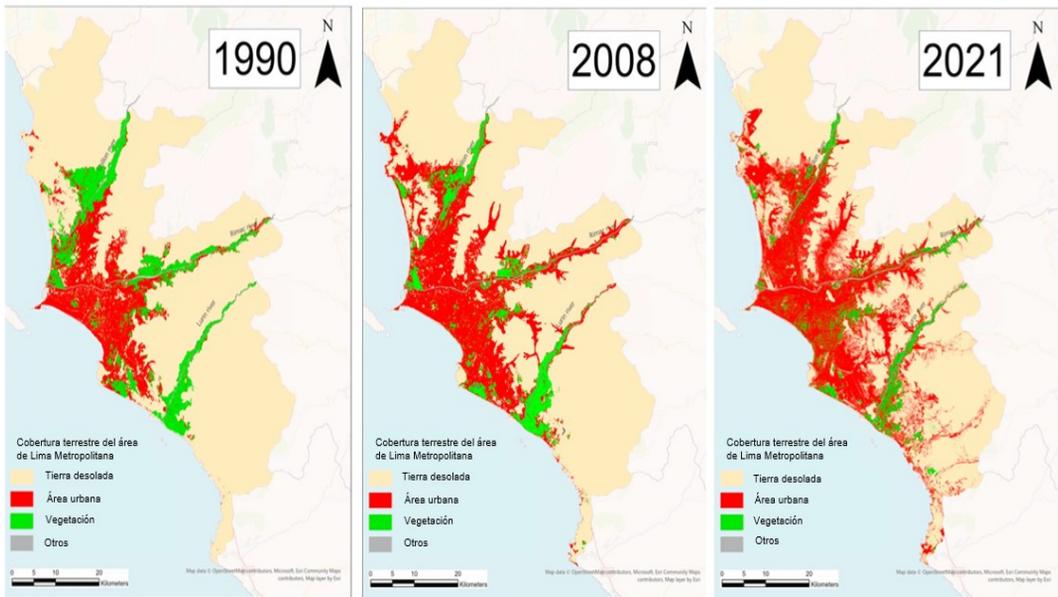


Figura 16. Lima Metropolitana: cambios en la cobertura del suelo en el Área Metropolitana de Lima, en 1990, 2008 y 2021. Nota. Adaptado de "Water-Sensitive Urban Plan for Lima Metropolitan Area (Peru) Based on Changes in the Urban Landscape from 1990 to 2021" (Ramírez Herrera y otros, 2022).

Resulta evidente, por todo lo antes expuesto, la urgencia de implementar políticas que regulen el ordenamiento territorial de manera más ágil. A nivel nacional, de acuerdo al monitoreo del programa presupuestal de la gestión urbana, en 2022, un 15,7 % de gobiernos locales en el Perú recibieron

capacitación en la gestión para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano. Aunque este indicador no muestra una tendencia constante, marca un notable aumento de 7,4 puntos porcentuales respecto al 8,3 % registrado en 2016, como se presenta en la Figura 17.

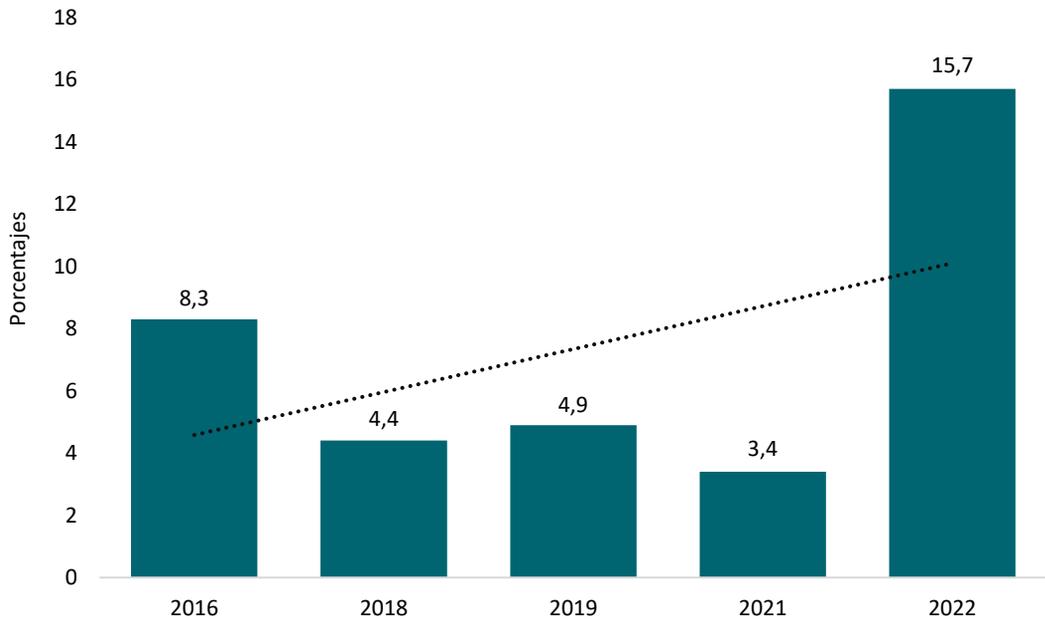


Figura 17. Perú: porcentaje de gobiernos locales que recibieron capacitación en la gestión para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, en el periodo 2016-2022 (porcentajes). Nota. Elaboración Ceplan a partir del informe "Perú: Evolución de los Indicadores de los Programas Presupuestales 2013-2022", del INEI (2023).

En adición, en base a una evaluación de ONU-Habitat en 162 países, se encontró que de los 58 países que respondieron sobre el cumplimiento de los criterios de las Políticas Urbanas Nacionales, solo el 45 % cumplió con el tercer criterio de "aumentar el espacio fiscal local (UNSD, 2023). Esta cifra resalta la importancia crítica de asegurar un financiamiento adecuado para la implementación de medidas que fomenten el desarrollo urbano sostenible. Por consiguiente, es esencial establecer políticas que no solo establezcan criterios, sino que también apoyen activamente la implementación a través de respaldo financiero y asesoramiento técnico, lo que promoverá un crecimiento habitacional ordenado y sostenible (AdiPerú, 2024).

## Referencias

- AdiPerú. (29 de mayo de 2024). Autoconstrucción en el Perú: un fenómeno que mueve 4,1% del PBI y necesita mayor atención del sector público y privado. <https://adiperu.pe/noticias/autoconstruccion-en-el-peru-un-fenomeno-que-mueve-4-1-del-pbi-y-necesita-mayor-atencion-del-sector-publico-y-privado/>
- Arias Schreiber, F. (2 de junio de 2024). 7 de cada 10 viviendas en el Perú son autoconstruidas: los limeños tardan 16 años en levantar el primer piso. Infobae: <https://www.infobae.com/peru/2024/06/03/7-de-cada-10-viviendas-en-el-peru-son-autoconstruidas-los-limenes-tardan-16-anos-en-levantar-el-primer-piso/>
- INEI. (junio de 2023). Perú: Evolución de los Indicadores de los Programas Presupuestales 2013-2022. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1920/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1920/libro.pdf)
- Ramirez Herrera, A., Bauer, S., & Peña Guillen, V. (2022). Water-Sensitive Urban Plan for Lima Metropolitan Area (Peru) Based on Changes in the Urban Landscape from 1990 to 2021. *Land*, 11(12). <https://doi.org/10.3390/land11122261>
- UN-Habitat. (2018). SDG Indicator 11.a.1 Training Module: National Urban Policy. Nairobi: United Nations Human Settlement Programme (UN-Habitat). [https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/07/indicator\\_11.a.1\\_training\\_module\\_national\\_urban\\_policy.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/07/indicator_11.a.1_training_module_national_urban_policy.pdf)
- UN-Habitat. (2020). National Urban Policy: Pacific Region Report. <https://unhabitat.org/national-urban-policy-pacific-region-report>
- UN-Habitat. (2022). World Cities Report 2022. <https://unhabitat.org/wcr/>
- UNSD. (2023). The Sustainable Development Goals Extended Report 2023: 11 Sustainable Cities and Communities. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/extended-report/Extended-Report\\_Goal-11.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/extended-report/Extended-Report_Goal-11.pdf)
- Urban Policy Platform. (s.f.). National Urban Policy Database. Recuperado 24 de mayo de 2024, <https://urbanpolicyplatform.org/national-urban-policy-database/>

## 7. Mayor demanda de protección al consumidor

*En los próximos años, se espera que las transformaciones más notables en cuanto a la protección del consumidor se originen en el ámbito digital. Desde la expansión de nuevos productos y servicios digitales, como el Internet de las cosas, la computación en la nube, pagos electrónicos hasta el surgimiento de modelos económicos colaborativos. Cabe mencionar que el porcentaje de consumidores que ha presentado problemas al momento de comprar o adquirir un producto en los últimos 12 meses, a nivel nacional urbano, se ha ido incrementando en el periodo 2015-2022, pasando de 10,4 % a 13,8 %. Así, también, los problemas en relación del consumo que están dentro de las competencias del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) han pasado de 7,7 % en 2015 a 11,4 % en 2022. Además, los reclamos presentados ante Indecopi se han duplicado en los últimos seis años, pasando de 57 158 reclamos en 2018 a 113 811 en 2023.*

***La protección del consumidor es crucial para garantizar el acceso a bienes y servicios en condiciones justas. Sin embargo, se observa un aumento en los problemas reportados por los consumidores en los últimos años, especialmente relacionados con el sector financiero y otros sectores como restaurantes, telecomunicaciones y comercio minorista. La transformación digital está impulsando cambios significativos en la protección del consumidor, con una necesidad creciente de regulación tecnológica para abordar desafíos en el ámbito digital. Las autoridades, como el Indecopi, buscan fortalecer la protección del consumidor mediante herramientas tecnológicas, capacitación y fortalecimiento del marco regulatorio. Este enfoque es crucial para garantizar una protección integral y eficiente en un entorno cada vez más digitalizado y complejo.***

La protección y defensa del consumidor, principio rector de la política social y económica del Estado, garantiza que los ciudadanos puedan acceder a bienes y servicios en pleno goce de sus derechos, asegurando que se encuentren informados y protegidos contra prácticas comerciales engañosas, productos riesgosos y tratamientos injustos (Indecopi, 2023a; Unctad, 2023).

Según se presentan los datos en la Figura 18, el porcentaje de consumidores que ha presentado problemas al momento de comprar o adquirir un producto en los últimos 12 meses, a nivel nacional urbano, se ha ido incrementando en el periodo 2015-2022, pasando de 10,4 % a 13,8 %. Ahora bien, el porcentaje de población que ha reportado algún problema en su relación de consumo de productos o servicios que están dentro de las competencias del Indecopi, también se ha ido incrementando, pasando de 7,7 % a 11,4 %.

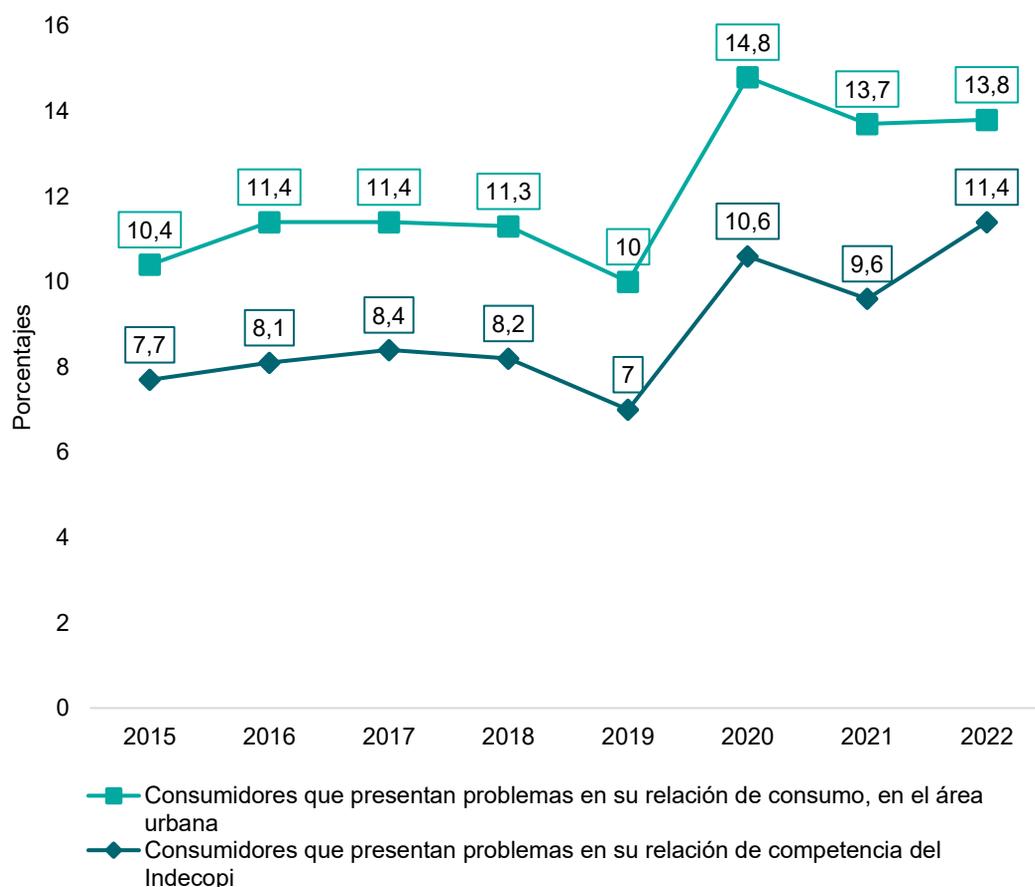


Figura 18. Perú urbano: consumidores que presentan problemas en su relación de consumo y en competencia del Indecopi, en el periodo 2015-2022 (porcentajes).

Nota. Los servicios dentro de las competencias del Indecopi incluyen servicios bancarios y financieros, servicios de transporte aéreo y terrestre, seguros de vida, compra de equipos de telecomunicaciones, electrodomésticos y equipos, servicios educativos privados, compra de vehículos o servicio automotriz, alquiler y compra de vivienda, compra de alimentos, vestido, juguetes, calzado, medicinas y servicios turísticos. Elaboración Ceplan a partir del informe "Perú: Evolución de los Indicadores de los Programas Presupuestales 2013-2022", del INEI (2023).

En este contexto, los Órganos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor (OPS) atienden las necesidades de los consumidores que solicitan procedimientos ágiles para la resolución de sus denuncias. En particular, las denuncias se resuelven en un plazo no mayor a 30 días hábiles, además, su cuantía no debe superar las tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Algunos de los tipos de reclamos realizados se caracterizan por requerimiento de información, métodos abusivos de cobranza y demora en la entrega del producto; así como, también, las denuncias por incumplimiento de medida correctiva, incumplimiento de acuerdo conciliatorio e incumplimiento y liquidación de costos (Indecopi, 2023b).

De acuerdo con la Tabla 1, los reclamos presentados ante Indecopi se han duplicado en los últimos seis años, pasando de 57 158 reclamos en 2018 a 113 811 en 2023. La actividad económica que mayor cantidad de reclamos ha recibido es el sistema financiero, en el cual presentaron más de 22 629 reclamos en 2018 y aumentó a 40 731 reclamos en 2023. En particular sobre el sector financiero, los reclamos incluyen comisiones sin notificación previa, consumos no reconocidos, falta de constancia de no adeudo, entre otros problemas (Arias Schreiber, 2023). Además, es importante mencionar que los mayores incrementos en reclamos, en el periodo 2018-2023, ocurrieron en los restaurantes, bares y cantinas (+238 %), sector de telecomunicaciones (+167 %) y comercio minorista (+160 %).

Tabla 1. Perú: reclamos presentados según actividad económica, en el periodo 2018-2023 (número de reclamos).

| Actividad económica                                       | 2018          | 2019          | 2020          | 2021           | 2022           | 2023           | Var. %<br>2018-2023 | Tendencia |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------------|-----------|
| Sistema financiero 1/                                     | 22 629        | 11 750        | 37 726        | 41 622         | 39 411         | 40 731         | 80%                 |           |
| Telecomunicaciones  | 4539          | 1900          | 5516          | 7988           | 9004           | 12 131         | 167%                |           |
| Transporte por vía aéreas                                 | 5618          | 2352          | 3334          | 6242           | 7385           | 6725           | 20%                 |           |
| Comercio minorista de otros productos                     | 1900          | 1110          | 4137          | 5648           | 5527           | 4935           | 160%                |           |
| Comercio minorista de textiles, prendas de vestir y calza | 0             | 0             | 1089          | 5224           | 6253           | 3814           | -                   |           |
| Educación   | 2233          | 915           | 3801          | 5205           | 4412           | 4840           | 117%                |           |
| Servicios profesionales, técnicos y otros                 | 0             | 1597          | 3387          | 4542           | 5397           | 7117           | -                   |           |
| Comercio mayorista de otros productos                     | 1950          | 1054          | 3666          | 4375           | 4230           | 5005           | 157%                |           |
| Agencias de viaje y otros servicios de transporte         | 920           | 726           | 1612          | 3356           | 2425           | 2127           | 131%                |           |
| Seguros   | 2061          | 840           | 2085          | 2919           | 2704           | 2554           | 24%                 |           |
| Supermercados, bodegas, minimarkets y similares           | 1113          | 684           | 3709          | 2746           | 2541           | 1479           | 33%                 |           |
| Actividades artísticas, entretenimiento y esparcimiento   | 1335          | 602           | 1793          | 2350           | 2455           | 3263           | 144%                |           |
| Transporte terrestre y otros tipos de transporte          | 2021          | 686           | 1647          | 2188           | 3149           | 3542           | 75%                 |           |
| Servicios varios  | 1862          | 1046          | 1652          | 2112           | 0              | 0              | -                   |           |
| Construcción e inmobiliario                               | 1016          | 530           | 944           | 1757           | 2010           | 2288           | 125%                |           |
| Venta, mantenimiento y reparación de vehículos            | 1086          | 507           | 854           | 1507           | 1727           | 1858           | 71%                 |           |
| Comercio minorista de línea blanca                        | 1626          | 474           | 1950          | 1274           | 1017           | 973            | -40%                |           |
| Restaurantes, bares y cantinas                            | 490           | 512           | 0             | 1069           | 1572           | 1657           | 238%                |           |
| Otras actividades económicas 2/                           | 4759          | 4265          | 12917         | 5857           | 8144           | 8772           | 84%                 |           |
| <b>Total</b>  | <b>57 158</b> | <b>31 550</b> | <b>91 819</b> | <b>107 981</b> | <b>109 363</b> | <b>113 811</b> | <b>99%</b>          |           |

Nota. 1/ Incluye actividades económicas, tales como sistema financiero bancario, sistema financiero no bancario y otras actividades financieras. 2/ Incluye otras actividades económicas, tales como comercio minorista de artículos de ferretería y afines, comercio minorista de productos farmacéuticos, perfumería y afines, impresión y edición de libros, periódicos y relacionados; entre otros. Elaboración Ceplan a partir de "Anuario de estadísticas institucionales 2022" de Indecopi (2023b; 2023c).

En los próximos años, se espera que las transformaciones más notables en cuanto a la protección del consumidor se originen en el ámbito digital. Desde la expansión de nuevos productos y servicios digitales, como el Internet de las cosas, la computación en la nube, pagos electrónicos hasta el surgimiento de modelos económicos colaborativos (Piaget, 2014). En este aspecto, se prevé que la regulación tecnológica ocupará un lugar destacado en la agenda de los formuladores de políticas, con el propósito de velar por los consumidores digitales (Chilappa, 2024). Sumado a ello, también se observarán cambios en el ámbito no digital, como la creciente complejidad en productos y servicios, especialmente en el sector financiero, así como la vulnerabilidad de los consumidores ante la proliferación de productos que se promocionan como ambientalmente amigables o más socialmente sostenibles (Piaget, 2014).

En consonancia con lo expuesto, el Indecopi (2022) busca afrontar los desafíos en materia de protección al consumidor para asegurar una protección integral y eficiente en un entorno cada vez más digitalizado. En ese sentido, se enfatiza la importancia de uso de herramientas que permitan mejorar la eficiencia en el monitoreo, atención y supervisión, como la Inteligencia Artificial y modalidades no presenciales. Además, se hace hincapié en la protección de segmentos vulnerables a través de la capacitación y orientación sobre la defensa de los derechos de los consumidores. Adicionalmente, resulta crucial fortalecer el acceso y uso de herramientas informativas orientadas a consumidores y empresas, así como mejorar la seguridad en entornos digitales, especialmente para prevenir fraudes en servicios financieros digitales en el contexto de la transformación digital. Es necesario adecuar el marco regulatorio relacionado con el comercio electrónico y digital y, finalmente, fortalecer las capacidades en materia de protección del consumidor para los gobiernos locales.

## Referencias

- Arias Schreiber, F. (19 de agosto de 2023). Indecopi: El sector financiero registra 3.300 denuncias en dieciocho meses. Infobae: <https://www.infobae.com/peru/2023/08/19/indecopi-el-sector-financiero-registra-3300-denuncias-en-dieciocho-meses/>
- Chilappa, M. (28 de febrero de 2024). Tech Policy Trends 2024: Consumer protection - The next battleground for digital pioneers. Access Partnership: <https://accesspartnership.com/tech-policy-trends-2024-consumer-protection/>
- Indecopi. (2022). Informe Anual sobre el Estado de la Protección de los Consumidores en el Perú 2021. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3943164/InformeAnual\\_Consumo\\_VF\\_2021.pdf.pdf?v=1671207879](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3943164/InformeAnual_Consumo_VF_2021.pdf.pdf?v=1671207879)
- Indecopi. (16 de marzo de 2023a). Código de protección y defensa del consumidor - 2da edición. <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/4004028-codigo-de-proteccion-y-defensa-del-consumidor-2da-edicion>
- Indecopi. (mayo de 2023b). Anuario de estadísticas institucionales 2022. <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/4512722-anuario-de-estadisticas-institucionales-2022>
- Indecopi. (octubre de 2023c). Reporte de estadísticas institucionales. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4072104/2190451-iv-trim-23.pdf>
- INEI. (junio de 2023). Perú: Evolución de los Indicadores de los Programas Presupuestales 2013-2022. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1920/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1920/libro.pdf)
- Piaget, C. (2014). New Trends and Key Challenges in the Area of Consumer Protection. European Parliament: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2014/518773/IPOL\\_IDA%282014%29518773\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2014/518773/IPOL_IDA%282014%29518773_EN.pdf)
- Unctad. (6 de diciembre de 2023). La protección del consumidor puede ayudar a encarrilar los objetivos de desarrollo, según la jefa de la UNCTAD. <https://unctad.org/es/news/la-proteccion-del-consumidor-puede-ayudar-encarrilar-los-objetivos-de-desarrollo-segun-la-jefa>

## 8. Mayor avance hacia una gobernanza regulatoria efectiva

*En el horizonte futuro, los marcos regulatorios podrían enfrentar nuevos desafíos a medida que la burocracia se rezaga frente a disruptivos cambios tecnológicos, especialmente en aquellos gobiernos con regulaciones ambiguas y estáticas. Cabe mencionar que, en 2022, el Perú obtuvo una puntuación de 59,9 en el Índice de Calidad Regulatoria, marcando un progreso respecto a 2002, cuando obtuvo una calificación de 54,1. Asimismo, el país ha mostrado un notable avance en la participación de stakeholders (partes interesadas) en el desarrollo de regulaciones, según la evaluación en los Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria de la OECD, pasando de una puntuación 0,56 en 2015 a 0,8 en 2019 a 1,57 en 2022.*

***El Perú ha avanzado significativamente en su calidad regulatoria en las últimas dos décadas, reflejado en la mejora del Índice de Calidad Regulatoria del Banco Mundial. Además, se ha avanzado en la participación de partes interesadas en la formulación de regulaciones, aunque aún se encuentra en una posición intermedia en comparación con otros países de la región, como Colombia y Brasil, hay un claro impulso hacia una gobernanza regulatoria más efectiva. La adopción de la Evaluación del Impacto Regulatorio (RIA), la promoción de la transparencia y la participación en la formulación de políticas son pasos clave. Sin embargo, la implementación efectiva de estas medidas sigue siendo un desafío, y el futuro enfrenta la necesidad de abordar la brecha tecnológica para garantizar regulaciones dinámicas y eficientes.***

Según el Banco Mundial, el Perú ha experimentado una tendencia general al alza en el Índice de Calidad Regulatoria durante las últimas dos décadas. En 2022, el país obtuvo una puntuación de 59,9, en una escala donde cero representa el nivel más bajo y 100 el más alto. Esto marcó un progreso respecto a 2002, cuando obtuvo una calificación de 54,1. Es importante destacar que, en 2019, antes de la pandemia, el Perú registró la clasificación más alta en este indicador de gobernanza en las últimas dos décadas, con un puntaje de 69,5, seguido de una ligera disminución en 2020 y 2021, como se observa en la Figura 19.

A nivel regional, en 2022, Chile mantuvo un indicador alto de calidad regulatoria, con un puntaje de 81,1, sin embargo, se observa una disminución en comparación con lo obtenido en 2002 (88,1). Así también, entre 2002 y 2022, los países de Bolivia y Brasil experimentaron reducciones de 41,0 puntos y 16,7 puntos, respectivamente. Mientras que Argentina y Colombia experimentaron mejoras generales, con aumentos de 5,4 puntos y 1,5 puntos, respectivamente.

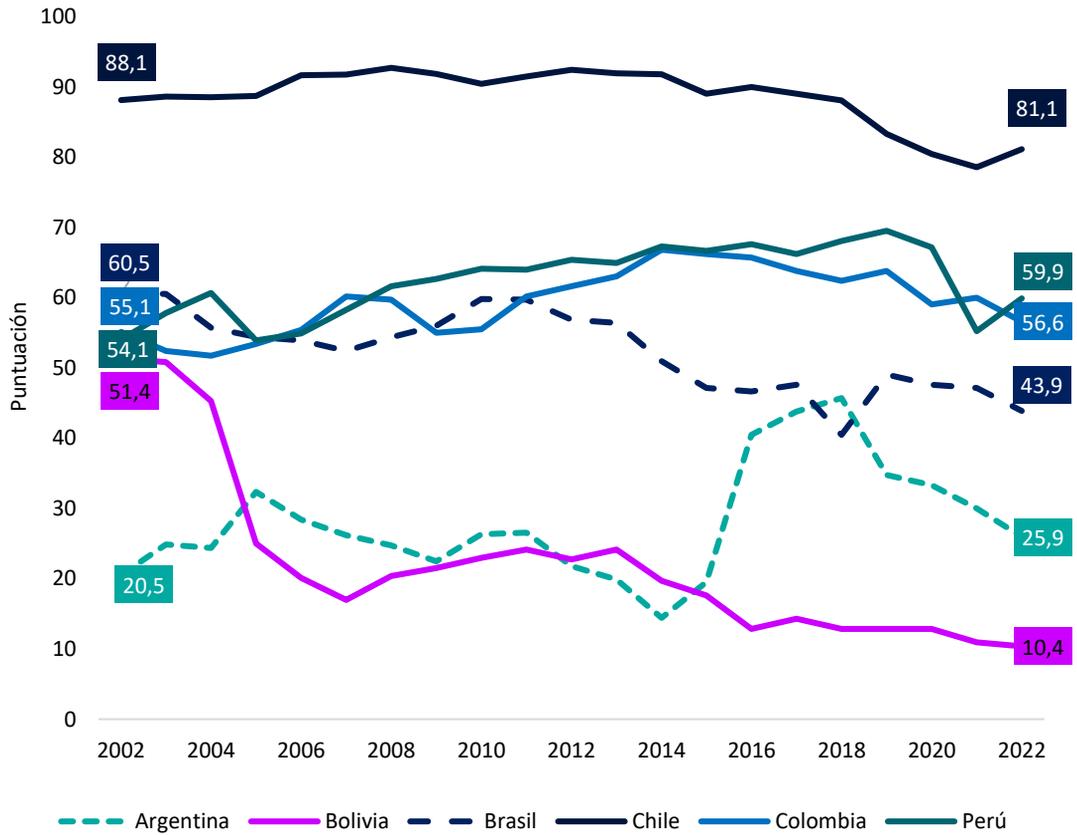


Figura 19. América del Sur: Índice de Calidad Regulatoria, según países seleccionados, en el periodo 2002-2022 (puntuación).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de "Worldwide Governance Indicators" (Kaufmann & Kraay, 2023).

Por otro lado, la OECD (2024) presenta Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) en base a encuestas a funcionarios gubernamentales. El iREG evalúa la calidad de la participación de las partes interesadas en la regulación, utilizando un indicador compuesto con cuatro categorías: metodología, supervisión y control de calidad, adopción sistemática, y transparencia. Los datos cubren regulaciones iniciadas por el ejecutivo a nivel nacional, con énfasis en las regulaciones subordinadas. Dicho esto, el Perú ha mostrado un notable avance en cuanto a la participación de stakeholders (partes interesadas) en el desarrollo de regulaciones, pasando de una puntuación 0,56 en 2015 a 0,8 en 2019 a 1,57 en 2022, como se presenta en la Figura 20.

Aunque el Perú se encuentra en una posición intermedia en 2022, otros países de la región como Colombia y Brasil obtuvieron mayores puntajes de 2,02 y 2,77, respectivamente, lo que sugiere que aún hay margen para que Perú mejore su calidad regulatoria y se acerque a los líderes regionales en este aspecto. El desempeño de América Latina, en su conjunto, ha mejorado en términos de participación de stakeholders en la regulación. En 2015, el promedio de la región fue de 1,50, mientras que en 2019 aumentó a 1,63 y en 2022 llegó a 1,85. Esto indica un avance gradual en la implementación de mejores prácticas en la elaboración de regulaciones.

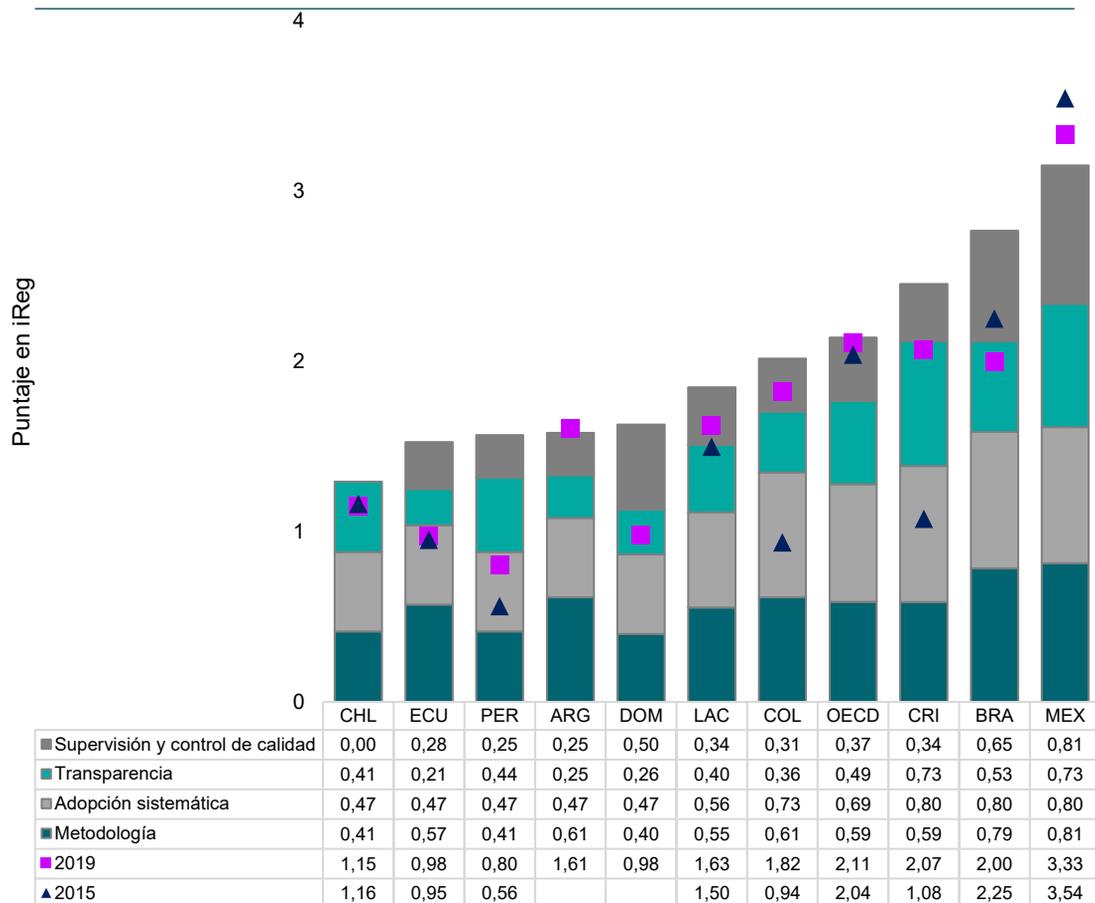


Figura 20. América Latina: participación de las partes interesadas en el desarrollo de regulaciones subordinadas según Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria en 2022 y puntuación total en 2015 y 2019 (puntuación en iReg).  
 Nota. Los países representados en la figura son: Chile (CHI), Ecuador (ECU), Perú (PER), Argentina (ARG), República Dominicana (DOM), América Latina y el Caribe (LAC), Colombia (COL), Costa Rica (CRI), Brasil (BRA) y México (MEX). Datos de Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE-BID para América Latina y el Caribe 2015, 2019 y 2022. Adaptado de "Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2024" (OECD, 2024).

La Evaluación del Impacto Regulatorio (RIA, por su denominación en inglés) es una herramienta crucial para los formuladores de políticas, ya que les permite evaluar los costos y beneficios de las propuestas regulatorias, identificando los posibles impactos en diversos sectores y grupos sociales. Esto facilita la identificación de soluciones óptimas para abordar los problemas en cuestión y promueve un entorno regulatorio más eficiente y transparente (OECD, 2024).

En la Figura 21 se observa que cada vez más países de América Latina y el Caribe están implementando requisitos de RIA para regulaciones subordinadas. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los países encuestados tienen leyes o decretos vinculantes que establecen la obligación de realizar RIA, la implementación efectiva sigue siendo un desafío, con diferencias significativas en la forma en que se aplican y ejecutan los requisitos de RIA en la práctica (OECD, 2024).

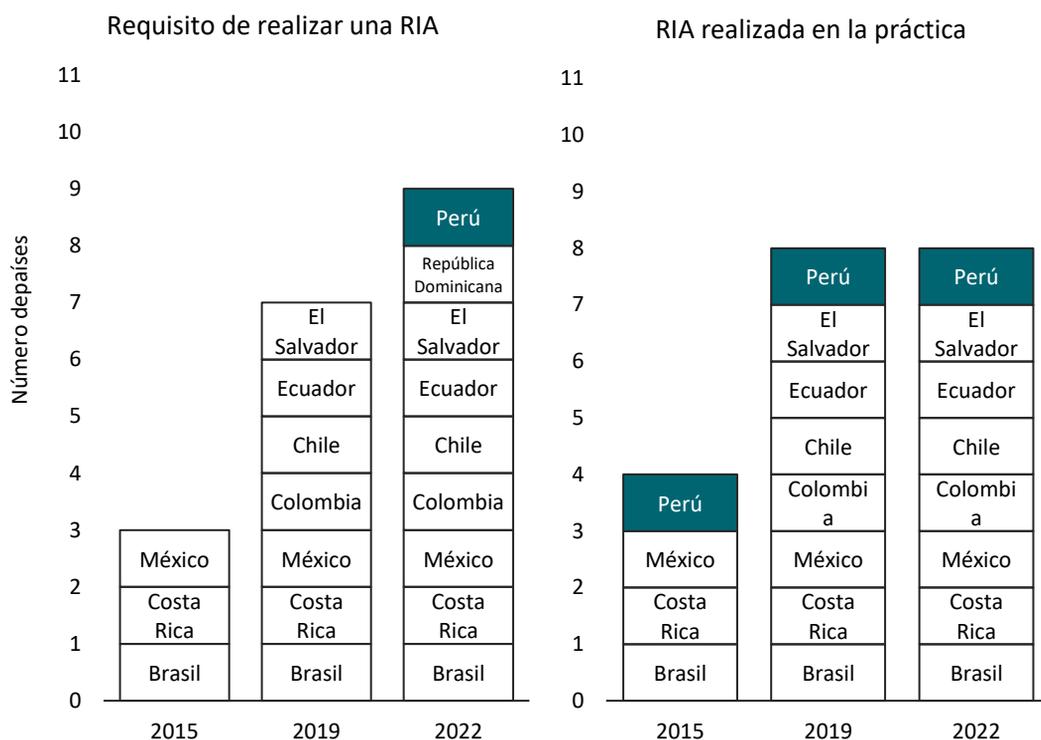


Figura 21. América Latina y el Caribe: países con requisitos de realizar una evaluación de impacto regulatorio (izquierda) y países con evaluación de impacto regulatorio en la práctica (derecha), en los años 2015, 2019 y 2022 (número de países). Nota. Adaptado de "Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2024" (OECD, 2024).

En línea con lo anterior, la OECD ha destacado los avances en materia de gobernanza regulatoria en el Perú. Dado que, en 2021, el gobierno peruano amplió los requisitos de Evaluación del Impacto Regulatorio y promovió la participación de partes interesadas en la formulación de regulaciones. Este progreso implica que las entidades del Poder Ejecutivo deberán publicar anualmente una agenda regulatoria detallando las intervenciones previstas. Así, también el proceso de formulación de políticas demandará la participación de las partes interesadas cuando se trate de propuestas regulatorias que afecten los costos de cumplimiento, todo bajo los principios de transparencia, participación, apertura y rendición de cuentas (OECD, 2023).

En el horizonte futuro, los marcos regulatorios podrían enfrentar nuevos desafíos a medida que la burocracia se rezaga frente a disruptivos cambios tecnológicos, especialmente en aquellos gobiernos con regulaciones ambiguas y estáticas. Sin embargo, en siglo XXI, la gobernanza regulatoria posee el potencial para mejor notablemente gracias a la adopción de soluciones tecnológicas emergentes. Por ejemplo, el uso del blockchain podría garantizar la verificación confiable de los datos de cumplimiento, mientras que la Inteligencia Artificial permitiría una supervisión más efectiva para detectar riesgos regulatorios. Estas herramientas no solo podrían aumentar la eficiencia de los reguladores, sino también el desempeño de las industrias altamente reguladas, permitiendo una regulación más dinámica en lugar de reactiva (WEF, 2022).

## Referencias

- Kaufmann, D., & Kraay, A. (2023). Worldwide Governance Indicators. Recuperado 30 de mayo de 2024, de [www.govindicators.org](http://www.govindicators.org)
- OECD. (2023). Peru Indicators of Regulatory Policy and Governance Latin America 2023. <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Peru-country-profile-regulatory-policy-2023.pdf>
- OECD. (2024). Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2024. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/4abdba16-en>
- WEF. (marzo de 2022). Regulatory Technology for the 21st Century. [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Regulatory\\_Tech\\_for\\_the\\_21st\\_Century\\_2022.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_Regulatory_Tech_for_the_21st_Century_2022.pdf)

## 9. Mayor preocupación de las entidades públicas por restaurar la integridad pública

*Hacia los próximos años, el uso de la Inteligencia Artificial ofrece amplias oportunidades para los actores anticorrupción e integridad, desde identificar irregularidades en el gasto público hasta agilizar la revisión de declaraciones de activos. Es importante destacar que la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) en el grupo del Poder Ejecutivo ha mostrado una tendencia positiva en el periodo 2021-2023. En la Etapa 1, el ICP ha evolucionado de 0,54 en 2021 a 0,72 en 2022 y 0,76 en 2023. Del mismo modo, en relación con la Etapa 2 del ICP, también se ha registrado un notable avance, pasando de 0,64 en 2022 a 0,72 en 2023. Sin embargo, en la evaluación del Índice de Integridad Pública, el Perú obtuvo una puntuación de 6,50 en 2023, representando una disminución de 0,12 puntos en comparación con la puntuación de 6,62 registrada en 2015.*

***La corrupción es reconocida como uno de los principales problemas del Perú, caracterizada por obstaculizar el progreso en áreas críticas como infraestructura, salud, educación y otros, tan necesarios en el país. El costo de la corrupción ha aumentado en los últimos cinco años, por lo cual, los esfuerzos para restaurar la integridad pública se vuelven aún más urgentes. Frente a ello, la Presidencia del Consejo de Ministros está supervisando la implementación de medidas preventivas contra la corrupción a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP). A pesar de estos esfuerzos, el Índice de Integridad Pública muestra una ligera disminución en el periodo 2015-2023, indicando que aún queda trabajo por hacer. En ese sentido, la OCDE enfatiza la importancia de establecer marcos legislativos e institucionales sólidos y de involucrar a toda la sociedad en la promoción de la integridad pública y la rendición de cuentas.***

En la agenda política y social del país, la lucha contra la corrupción ha adquirido un lugar destacado, al reconocer a la corrupción como uno de los mayores problemas percibidos por los peruanos, dada su capacidad para socavar los cimientos de la democracia y entorpecer el desarrollo nacional (Proética, 2022). Además, la corrupción atrasa la consecución de objetivos nacionales destinados a abordar las urgentemente necesarias brechas de infraestructura, salud, educación y otros servicios esenciales.

En efecto, con datos de la Contraloría General de la República, en 2023, el costo de la corrupción en el Perú ascendió a 24 268 millones de soles, marcando un incremento del 4 % en comparación con los 23 297 millones de soles registrados en 2019, como se presenta en la Figura 22. Este incremento se atribuye a los gobiernos regionales, donde el costo casi se duplicó, pasando de 4066 millones de soles en 2019 a 7615 millones de soles en 2023. Mientras que, en las entidades del gobierno nacional, el costo disminuyó de 13 671 millones de soles en 2019 a 11 992 millones de soles en 2023. Asimismo, en los gobiernos locales, el costo también disminuyó de 5561 millones de soles a 4660 millones de soles, en el mismo periodo.

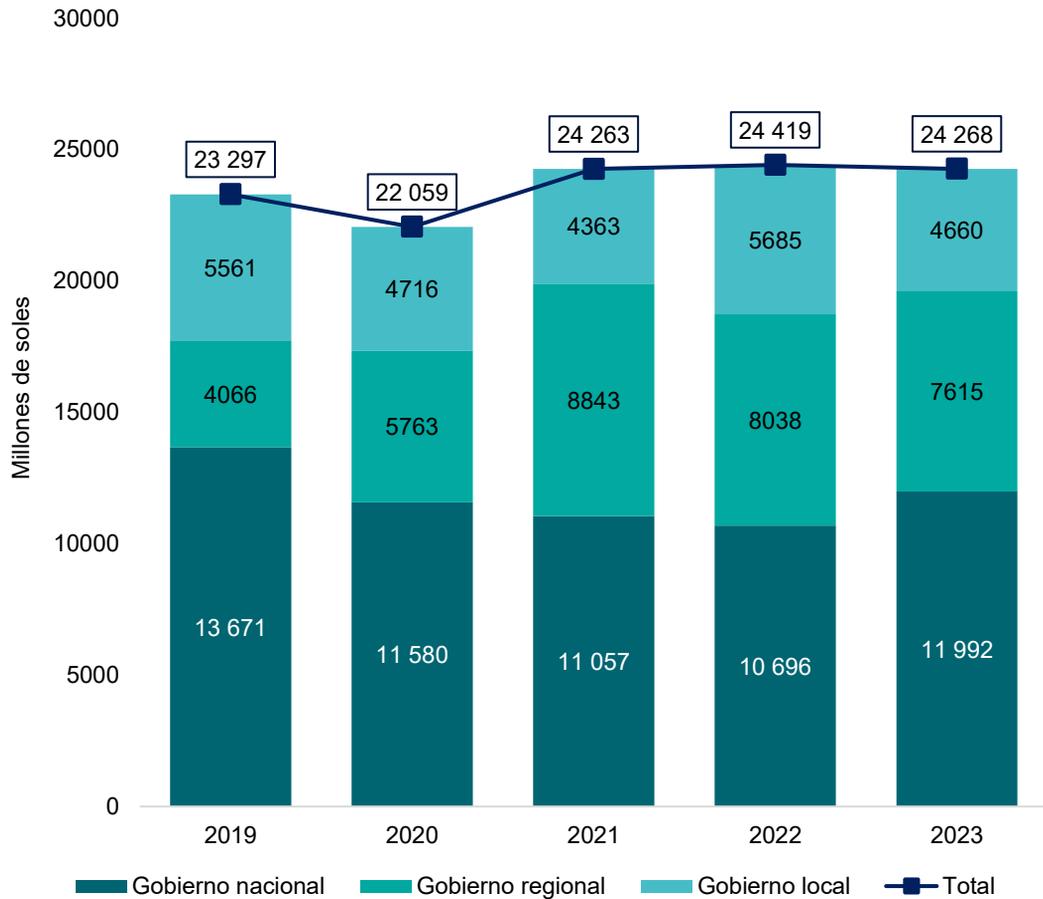


Figura 22. Perú: evolución del costo de la corrupción, en el periodo 2019-2023 (millones de soles).

Nota. Elaboración Ceplan a partir de los documentos "Incidencia de la corrupción e inconducta funcional, 2022" y "Estimación de la corrupción e inconducta funcional en el Perú 2023", de la Contraloría General de la República del Perú (2024a; 2024b).

En definitiva, la importancia otorgada a hacer frente a la corrupción es indicativa del reconocimiento de que la integridad pública, referida al compromiso permanente con valores éticos que buscan proteger y priorizar el interés público por encima de los intereses privados, es esencial para el funcionamiento efectivo de las instituciones gubernamentales y el bienestar de la sociedad en su conjunto (OCDE, 2017).

En vista de la necesidad de consolidar un entorno institucional íntegro, la Presidencia del Consejo de Ministros sigue el rastro de los esfuerzos destinados a implementar la integridad pública en las entidades del gobierno a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP). En particular sobre el Poder Ejecutivo se destaca una tendencia positiva en la evaluación de este índice en el periodo 2021-2023, como se muestra en la Figura 23. En la Etapa 1, el ICP ha evolucionado de 0,54 en 2021 a 0,72 en 2022 y 0,76 en 2023. Del mismo modo, en relación con la Etapa 2 del ICP, que comenzó en 2022, también se ha registrado un notable avance, pasando de 0,64 en 2022 a 0,72 en 2023 (PCM, 2023).

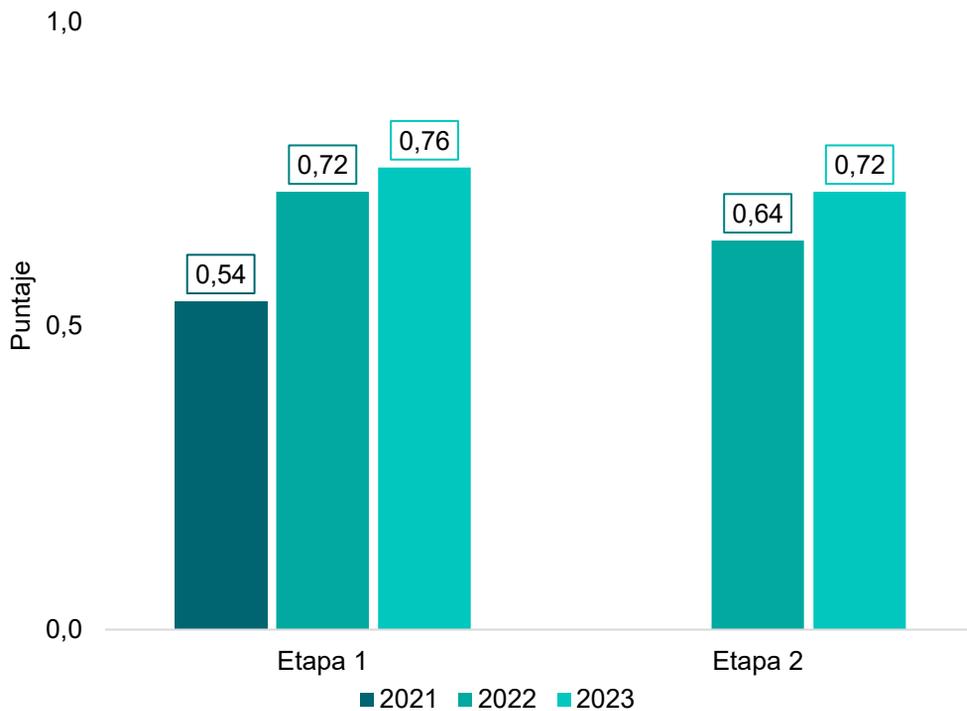
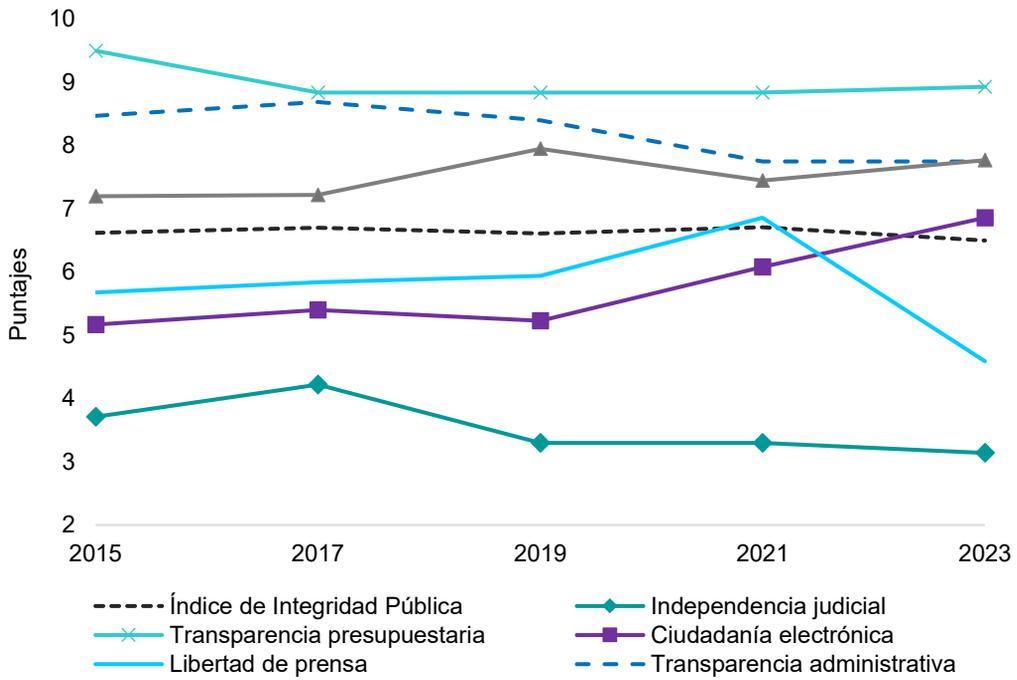


Figura 23. Perú: evolución del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción del Poder Ejecutivo, según etapa: Etapa 1 en 2021-2023 y Etapa 2 en 2022-2023 (puntajes).

Nota. El ICP asigna una puntuación de cero a uno, donde cero indica que no se ha verificado ningún avance y uno indica que se ha cumplido plenamente. El ICP rastrea cinco etapas, por ende, se espera que las entidades avancen hasta la última etapa con una puntuación máxima de cinco puntos. Elaboración Ceplan a partir de los Resultados de la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción 2023 (PCM, 2023).

A pesar de lo mencionado anteriormente, el Índice de Integridad Pública, un indicador de la capacidad de una sociedad para controlar la corrupción y fomentar la integridad en el ámbito público, muestra una ligera disminución en la puntuación a lo largo del periodo 2015-2023. Este índice se encuentra entre un rango de cero a diez, donde cero indica un menor control de la corrupción y diez, mayor control. En detalle, en 2023, el Perú obtuvo una puntuación de 6,50 en el índice, representando una disminución de 0,12 puntos en comparación con la puntuación de 6,62 registrada en 2015, como se muestra en la Figura 24.

Esta medición basa su puntuación en seis componentes: transparencia administrativa, apertura comercial, transparencia presupuestaria, independencia judicial, ciudadanía electrónica y libertad de prensa. Durante el periodo mencionado, se observaron incrementos significativos en los componentes de ciudadanía electrónica y apertura comercial, con aumentos de 1,69 y 0,57 puntos, respectivamente. Mientras que los demás componentes experimentaron reducciones en sus puntuaciones; en particular, la libertad de prensa mostró una fuerte reducción con 1,09 puntos. En 2023, los indicadores con mayor puntaje fueron transparencia presupuestaria (8,93), apertura comercial (7,77), transparencia administrativa (7,75), mientras que las de menor puntaje fueron libertad de prensa (4,59) e independencia judicial (3,14).



| Índice                       | 2015 | 2017 | 2019 | 2021 | 2023 | Diferencia 2015-2023 |
|------------------------------|------|------|------|------|------|----------------------|
| Índice de Integridad Pública | 6,62 | 6,70 | 6,61 | 6,71 | 6,50 | -0,12                |
| Independencia judicial       | 3,71 | 4,22 | 3,30 | 3,30 | 3,14 | -0,57                |
| Transparencia presupuestaria | 9,50 | 8,84 | 8,84 | 8,84 | 8,93 | -0,57                |
| Ciudadanía electrónica       | 5,17 | 5,40 | 5,23 | 6,08 | 6,86 | 1,69                 |
| Libertad de prensa           | 5,68 | 5,84 | 5,94 | 6,86 | 4,59 | -1,09                |
| Transparencia administrativa | 8,47 | 8,69 | 8,40 | 7,75 | 7,75 | -0,72                |
| Apertura comercial           | 7,20 | 7,22 | 7,95 | 7,45 | 7,77 | 0,57                 |

Figura 24. Perú: Índice de Integridad Pública y componentes del índice, en el periodo 2015-2023 (puntajes).  
Nota. Elaboración Ceplan a partir de los indicadores de Corruption Risk (Mungiu-Pippidi, 2023).

Cabe destacar que el uso de la Inteligencia Artificial (IA) ofrece amplias oportunidades para los actores anticorrupción e integridad. Desde identificar irregularidades en el gasto público hasta agilizar la revisión de declaraciones de activos, la IA y sus últimas innovaciones brindan nuevas posibilidades para analizar datos y automatizar tareas. Sin embargo, su efectividad depende tanto de la calidad de los datos como de las habilidades humanas, ya que la IA no sustituye el juicio y la experiencia humana. Aunque puede ser un aliado poderoso en la lucha contra la corrupción, también puede ser aprovechada para perpetrarla con mayor eficacia (OCDE, 2024).

Por último, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha subrayado la importancia de la integridad pública como un recurso importante para la

buena gobernanza pública. Para tal fin, se debe establecer un marco legislativo e institucional que induzca a las entidades públicas a asumir la responsabilidad de salvaguardar la integridad en sus operaciones. Además, dado que la corrupción atañe también al sector privado y la sociedad civil, es esencial involucrar a toda la sociedad en la defensa de la integridad pública y la promoción de estándares elevados de conducta. Asimismo, se debe orientar los esfuerzos hacia un enfoque estratégico basado en datos, que rastree los riesgos asociados a la integridad pública. Todo lo anteriormente mencionado debe estar bajo la mirada atenta de una supervisión y control externo que garanticen la rendición de cuentas y promoción de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas (OCDE, 2017).

## Referencias

- Contraloría General de la República del Perú. (2024a). Incidencia de la corrupción e inconducta funcional, 2022. Lima, Perú. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5181739-incidencia-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-2022>
- Contraloría General de la República. (2024b, marzo 26). Estimación de la corrupción e inconducta funcional en el Perú 2023. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5384324-estimacion-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-en-el-peru-2023>
- Mungiu-Pippidi, A. (2023). Transparency and Corruption: Measuring real transparency by a new index. <https://www.corruptionrisk.org/integrity/>
- OCDE. (2017). Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública. <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>
- OCDE. (2024, marzo 26). Anti-Corruption and Integrity Outlook 2024. París: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/968587cd-en>
- PCM. (2023). Reporte Nacional de Implementación del Modelo de Integridad. Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Evaluación Anual 2023). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5582834/4765102-informe-icp-anual-2023%282%29.pdf?v=1713895869>
- Proética. (2022). Grave deterioro de las expectativas de la ciudadanía frente a la corrupción, según encuesta Proética 2022. <https://www.proetica.org.pe/noticias/grave-deterioro-de-las-expectativas-de-la-ciudadania-frente-a-la-corrupcion-segun-encuesta-proetica-2022/>

## 10. Incremento de medidas antidumping y compensatorias para la defensa comercial

*En los próximos años, se prevé que la tendencia hacia la politización de las medidas de defensa comercial continúe, dado que los gobiernos las utilizan como respuesta a desarrollos políticos y económicos globales. Es relevante destacar que durante el periodo 1995-2023 se ha observado un aumento general en las investigaciones iniciadas sobre derechos antidumping, que pasaron de 9 en 1995 a 186 en 2023. Asimismo, las investigaciones relacionadas con derechos compensatorios han aumentado, de solo 4 casos en 1995 a 56 en 2020, con un descenso en 2023 (27 casos) en comparación con el pico alcanzado en 2020.*

**La aplicación de derechos antidumping y compensatorios están destinadas a contrarrestar prácticas comerciales desleales en la competencia global; sin embargo, hay una tendencia hacia la politización de estas medidas, con países como China y la Unión Europea utilizando estos instrumentos con objetivos políticos e industriales. Según la Organización Mundial del Comercio (OMC), las investigaciones iniciadas vigentes en derechos antidumping y compensatorios a nivel mundial han aumentado significativamente en el periodo 1995-2023. En el caso del Perú, la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias (CDB) del Indecopi supervisa estas medidas, habiendo establecido ocho medidas de derechos definitivos hasta 2023, seis de ellas relacionadas con derechos antidumping y dos con derechos compensatorios.**

La aplicación de derechos antidumping y compensatorios corrigen distorsiones en la competencia, al detectarse prácticas como los precios dumping y las subvenciones. Los precios dumping implican la exportación de productos a precios más bajos que los del mercado interno, mientras que las subvenciones son transferencias de fondos públicos u otros beneficios que distorsionan el comercio (Indecopi, 2023).

Según datos de la OMC, la Figura 25 muestra una tendencia general al alza en las investigaciones iniciadas en materia de antidumping y compensatorias durante el periodo 1995-2023, cuya aplicación de medidas correctivas están en vigor en 2020 o después de esa fecha. En 2020, se registró 355 investigaciones antidumping, un incremento casi 40 veces mayor que en 1995, año en que se registraron 9 investigaciones. Para 2023, el número de investigaciones disminuyó a 186, sin embargo, esta cifra aún está por encima del número de investigaciones hace dos décadas.

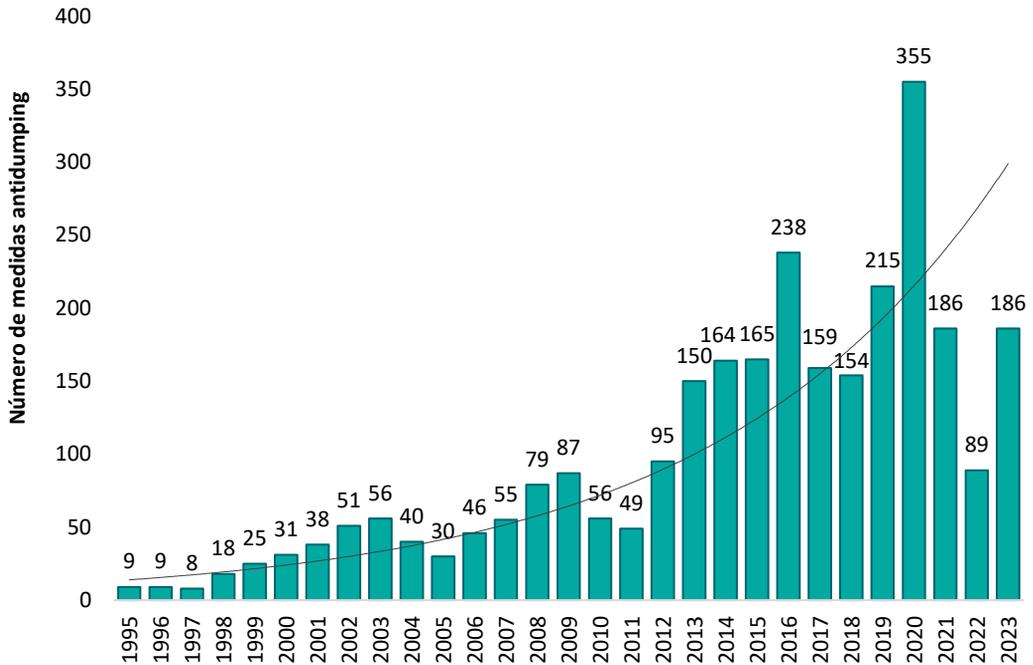


Figura 25. Mundo: número de investigaciones iniciadas antidumping, en el periodo 1995-2023 (número de investigaciones). Nota. Los datos sobre las medidas comerciales correctivas antidumping presentadas se refieren únicamente a los procedimientos que estaban en vigor el 01/01/2020 o después de esa fecha. Elaboración Ceplan a partir de Portal de Datos: Medidas comerciales correctivas, de la OMC (2023).

Por otro lado, hasta el año 2020 se registró un aumento notable en las investigaciones de medidas compensatorias, con un total de 56 casos registrados. Esto representó un incremento de 14 veces más en comparación con las cuatro investigaciones reportadas en

1995, como se observa en la Figura 26. Aunque, en 2023, el número de investigaciones de medidas compensatorias disminuyó con respecto al pico alcanzado en 2020, aún se registraron 27 casos.

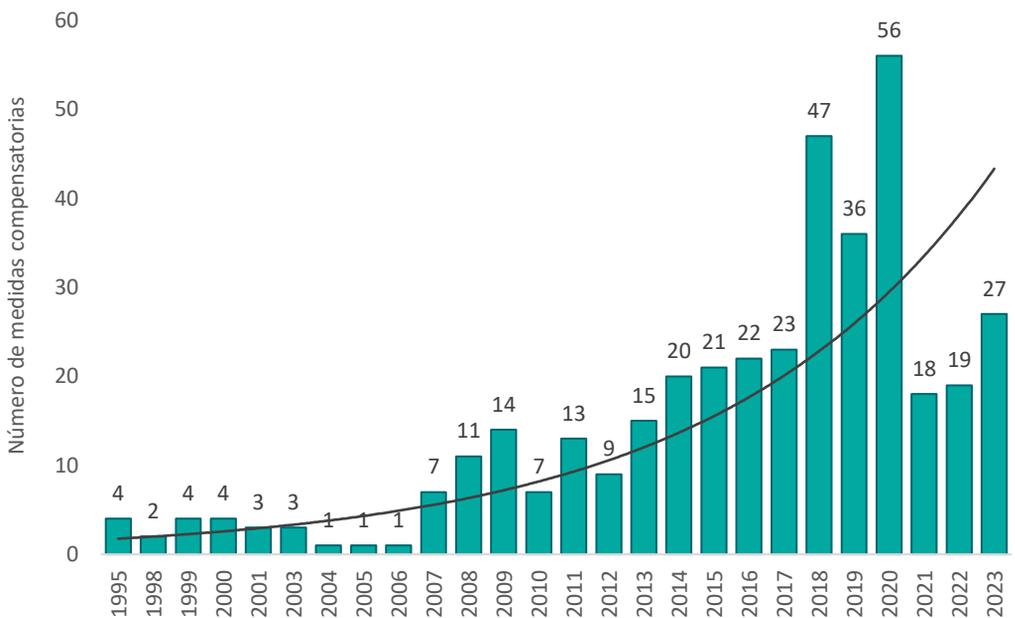


Figura 26. Mundo: número de investigaciones iniciadas en materia de derechos compensatorios, en el periodo 1995-2023 (número de investigaciones).

Nota. Los datos sobre las medidas comerciales correctivas antidumping presentadas se refieren únicamente a los procedimientos que estaban en vigor el 01/01/2020 o después de esa fecha. Elaboración Ceplan a partir de Portal de Datos: Medidas comerciales correctivas, de la OMC (2023).

En el caso específico del Perú, la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias (CDB) del Indecopi es responsable de garantizar el cumplimiento de normativas destinadas a prevenir y corregir distorsiones en la competencia generadas por importaciones a precios dumping y/o subsidiados, en línea con acuerdos internacionales y la legislación peruana. En 2023, el Perú cuenta con ocho medidas de derechos definitivos, seis referidos a derechos antidumping y dos referidos a derechos compensatorios (Indecopi, 2023).

Además, hasta 2023, según datos de la OMC, el Perú había reportado 12 investigaciones iniciadas en materia de medidas antidumping y 4 investigaciones referentes a medidas compensatorias. En la Figura 27 se detalla la distribución de países exportadores implicados en estas medidas correctivas. Es importante resaltar que, en el ámbito de las medidas antidumping, se observa una concentración significativa de prácticas dumping en productos textiles y sus manufacturas provenientes de China. Por otro lado, en el caso de las medidas compensatorias, se han reportado dos casos relacionados con productos de las industrias químicas o sectores afines con origen en Estados Unidos.

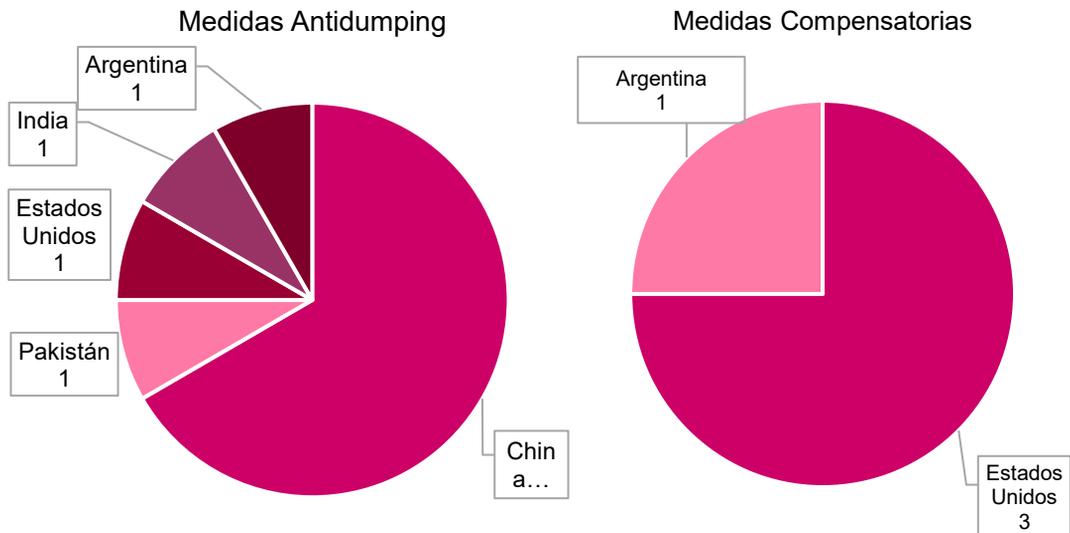


Figura 27. Perú: número de investigaciones iniciadas en materia de derechos antidumping (en la izquierda) y compensatorios (en la derecha), entre 1995-2023 (número de investigaciones).

Nota. Las medidas comerciales correctivas presentadas se refieren únicamente a los procedimientos que dieron lugar a la aplicación de medidas comerciales correctivas que estaban en vigor el 01/01/2020 o después de esa fecha. Elaboración Ceplan a partir de Portal de Datos: Medidas comerciales correctivas, de la OMC (2023).

En años recientes, las medidas de defensa comercial están siendo cada vez más utilizadas como objetivos de política nacional. Esta tendencia es particularmente notoria en dos casos: el uso de tales medidas por parte de China con objetivos políticos y la creciente dependencia de la Unión Europea de dichos instrumentos como herramientas de política industrial. En el caso de China, las medidas antidumping no solo se aplican para proteger sus importaciones, sino también como represalias para influir en las políticas

extranjeras de sus socios comerciales. Por otro lado, la Unión Europea ha iniciado una investigación sobre subvenciones a las importaciones de vehículos eléctricos provenientes de China. A pesar de las críticas de coerción política y tensiones resultantes, se prevé que la tendencia hacia la politización de las medidas de defensa comercial continúe, ya que los gobiernos las utilizan en respuesta a desarrollos políticos y económicos globales (Crochet & Zhou, 2024).

## Referencias

- Crochet, V., & Zhou, W. (13 de marzo de 2024). The Politization of Trade Defence Instruments. Celis Institute: <https://www.celis.institute/celis-blog/the-politization-of-trade-defence-instruments/>
- Indecopi. (mayo de 2023). Anuario de estadísticas institucionales 2022. <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/4512722-anuario-de-estadisticas-institucionales-2022>
- OMC. (2023). Portal de Datos sobre Medidas Comerciales Correctivas. Recuperado 3 de junio de 2024, de <https://trade-remedies.wto.org/es>

# CONSIDERACIONES FINALES

El reporte "Competitividad Institucional: Tendencias sectoriales para la anticipación estratégica" identificó y analizó diez tendencias significativas que impactan el sector y orientan su desarrollo hacia un futuro deseado. Entre los hallazgos destacan el incremento de capital humano dedicado a la ciencia, tecnología e innovación, el fortalecimiento de procesos de consulta con participación ciudadana, y el aumento de iniciativas y plataformas de gobierno digital. Asimismo, se evidencian avances como la mayor articulación multinivel de estrategias de reducción del riesgo de desastres y la ampliación de la cobertura de planes de desarrollo urbano. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la integridad pública y la eficacia regulatoria, que exigen atención prioritaria para garantizar un entorno más transparente y equitativo.

Este reporte ofrece una evaluación de las diez tendencias priorizadas, subrayando su relevancia para la formulación de políticas y planes que fomenten una competitividad institucional más sólida y sostenible. Los resultados proporcionan una base sólida para comprender cómo estas tendencias están configurando el futuro del sector, destacando áreas que requieren atención prioritaria para maximizar el impacto positivo de las estrategias implementadas.

Adicionalmente, se requiere mayor investigación para entender cómo estas tendencias interactúan entre sí y con otros factores contextuales que influyen en la competitividad institucional. Esto permitirá a los planificadores actualizar y ampliar las tendencias identificadas o incorporar nuevas, en función de información relevante que contribuya al planeamiento estratégico del sector.

Este estudio enfatiza la importancia de adoptar un enfoque prospectivo, estratégico y proactivo para abordar las tendencias del sector, asegurando que las políticas y planes estén alineados con las demandas cambiantes de la sociedad y del entorno global. A través de una planificación y ejecución efectivas, es posible convertir los desafíos en oportunidades, promoviendo un sistema institucional más inclusivo, eficiente y sostenible.

Finalmente, las diez tendencias analizadas en este reporte han sido publicadas de manera desagregada y como fichas individuales en el Observatorio Nacional de Prospectiva, donde se integran con información sobre megatendencias y tendencias globales, regionales, nacionales y territoriales. Estas fichas están disponibles como una herramienta de referencia para los tomadores de decisión interesados en el desarrollo estratégico del sector.

El Observatorio Nacional de Prospectiva esta disponible en:

<https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>



## Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Av. Canaval y Moreyra 480 - Piso 21

San Isidro. Lima - Perú.

(511) 211 7800

[webmaster@ceplan.gob.pe](mailto:webmaster@ceplan.gob.pe)

[www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe)

